

**PROPUESTA DE UN PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y  
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS DEL HOSPITAL E.S.E. SUROCCIDENTE DE  
POPAYAN**

**VANESA LEONOR PADILLA BALLESTAS**

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES  
CIENCIAS DE LA SALUD  
ESPECIALIZACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
SANTIAGO DE CALI**

**2018**

**PROPUESTA DE UN PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y  
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS DEL HOSPITAL E.S.E.  
SUROCCIDENTE DE POPAYAN.**

**VANESA LEONOR PADILLA  
BALLESTAS**

**Trabajo de Grado desarrollado y presentado como requisito parcial para  
optar al título de Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo**

**Asesor  
Angélica María González Martínez**

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES  
CIENCIAS DE LA SALUD  
ESPECIALIZACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
SANTIAGO DE CALI  
2018**

TABLA DE CONTENIDO	
INTRODUCCION	
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	11
2. JUSTIFICACION	13
3. OBJETIVOS	14
3.1 OBJETIVO GENERAL	14
3,2 OBJETIVOS ESPECIFICO	14
4. ALCANCE	15
5. MARCO REFERENCIAL	16
5.1 MARCO HISTORICO	16
5.2 MARCO LEGAL	17
5.3 MARCO CONCEPTUAL	26
5.4 MARCO METODOLOGICO	30
6. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA	36
6.1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA	36
6.2 CARGA OCUPACIONAL Y HORARIOS DE USO	36
6.3 DISTRIBUCIÓN POR ÁREAS	37
6.4 DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES	37
6.5 ANTECEDENTES	38
6.6 MISION	38
6.7 VALORES	39
6.8 POLITICA DE EMERGENCIAS	39
6.9 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	40
6.10 GEO REFERENCIACION (INTERNA Y EXTERNA)	41
7. DIAGNOSTICO DEL HOSPITAL <b>E.S.E. SUROCCIDENTE DE POPAYAN</b>	42
7.1. DIAGNOSTICO ORGANIZACIONAL	42
7.2. DIAGNOSTICO INTERNO DE SEGURIDAD	42
8. ANÁLISIS DE AMENAZAS	43
8.1. ANÁLISIS DE AMENAZAS	43
8.2. VULNERABILIDAD	46
8.2.1. Análisis De Vulnerabilidad De Las Personas	46
8.2.2. Análisis De Vulnerabilidad De Los Recursos	47
8.2.3. Análisis De Vulnerabilidad De Los Sistemas Y Procesos	47
8.3. ESTIMACIÓN DE LA VULNERABILIDAD	48
8.4. CALCULO DEL RIESGO	50
8.5. CONSOLIDADO ANÁLISIS DE RIESGO	52
8.6. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN	52
9. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	57
9.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	57
9.1.1. Jefe De Brigada	58
9.1.2. Brigada De Emergencias	59
9.1.3. Identificación de la Brigada	60
9.1.4. Capacitación Y Formación	63

TABLA DE CONTENIDO	
10. PLANES DE ACCIÓN	66
10.1. PLAN GENERAL	66
10.1.1. Objetivo	66
10.1.2. Responsable	66
10.1.3. Funciones en caso de emergencia	66
10.1.4. Capacitación	72
10.1.5. Seguimiento y control	74
10.2. PLAN DE SEGURIDAD	74
10.2.1. Objetivo	74
10.2.2. Responsable	74
10.2.3. Capacitación	74
10.2.4. Seguimiento y control	75
10.3. PLAN DE PRIMEROS AUXILIOS	75
10.3.1. Objetivo	75
10.3.2. Responsable	75
10.3.3. Funciones en caso de emergencia	75
10.3.4. Capacitación	75
10.3.5. Seguimiento y control	75
10.4. PLAN DE CONTRAINCENDIOS	75
10.4.1. Objetivo	75
10.4.2. Responsable	75
10.4.3. Funciones en caso de emergencia	76
10.4.3.1 Como se activa el Plan de emergencias	76
10.4.4. Capacitación	76
10.4.5. Características de los extintores	79
10.4.6. Ubicación	80
10.4.7. Mantenimiento	80
10.4.8. Seguimiento y control	80
10.5. PLAN DE EVACUACIÓN	81
10.5.1. Objetivo	81
10.5.2. Responsable	81
10.5.3. Funciones en caso de emergencia	81
10.5.4. Ruta de evacuación	82
10.5.5. Tiempo de salida	83
10.5.6. Fases de evacuación	83
10.5.7. Criterios ordenar la evacuación	84
10.5.8. Normas de evacuación	88
11. PLANES OPERATIVOS NORMALIZADOS	89
11.1. PLAN OPERATIVO NORMALIZADO INCENDIO	89
11.2. PLAN OPERATIVO NORMALIZADO TERREMOTO	90
11.3. PLAN OPERATIVO NORMALIZADO EVACUACIÓN	91
11.4. PLAN OPERATIVO NORMALIZADO PRIMEROS AUXILIOS	92
11.5. PLAN OPERATIVO NORMALIZADO INFORMATIVO	94

TABLA DE CONTENIDO	
12. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	96
12.1. RECURSOS INTERNOS	96
12.1.1. Recursos Humanos	96
12.1.2. Recursos Técnicos	96
12.2. RECURSOS EXTERNOS	97
12.2.1. Entidades De Apoyo Externo	97
13. PLANES DE CONTINGENCIA	99
13.1. OBJETIVO	99
13.2. ALCANCE	99
13.3. SISTEMA DE ALARMA O ALERTA	99
13.4. PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES	100
14. PLANOS DE EVACUACIÓN, LOCALIZACIÓN DE EXTINTORES Y PUNTO DE ENCUENTRO	110
15. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	111
15.1. CONCLUSIONES	111
15.2. RECOMENDACIONES	112
16. BIBLIOGRAFÍA	113

## LISTA DE TABLAS

Tabla N° 1.	Matriz de requisitos legales	18
Tabla N° 2.	Normas Técnicas Colombianas aplicadas a planes de Emergencias	25
Tabla N° 3.	Probabilidad de Ocurrencia del Evento	31
Tabla N° 4.	Elementos y Aspectos de la Vulnerabilidad a Evaluar	32
Tabla N° 5.	Valoración de los Elementos de la Vulnerabilidad	32
Tabla N° 6.	Interpretación de la vulnerabilidad por cada aspecto	33
Tabla N° 7.	Puntaje Dado a cada Vulnerabilidad	33
Tabla N° 8.	Calculo del Nivel de Riesgo	34
Tabla N° 9.	Informacion General de la Empresa	36
Tabla N° 10.	Distribución poblacional por áreas	36
Tabla N° 11.	Horario de Trabajo del personal	37
Tabla N° 12.	Distribución del Personal Por Área	37
Tabla N° 13.	Guía de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidad	43
Tabla N° 14.	Calificación de las Amenazas	44
Tabla N° 15.	Valoración de la vulnerabilidad	48

### **LISTA DE TABLAS... Continuación**

Tabla N° 16.	Clasificación de la vulnerabilidad	49
Tabla N° 17.	Amenaza de incendio	49
Tabla N° 18.	Hurto, Robo, Atraco	49
Tabla N° 19.	Amenaza de Movimiento Sísmico	50
Tabla N° 20.	Consolidado Análisis de Vulnerabilidad	51
Tabla N° 21.	Plan de capacitación de las Brigadas	72
Tabla N° 22	Prioridad de atención	95

### **LISTA DE ANEXOS**

Anexo N° 1.	Hoja de Vida de los Brigadistas	115
Anexo N° 2.	Reglamento Interno de la Brigada	117
Anexo N° 3.	Lista de Chequeo para Simulacros	120
Anexo N° 4.	Lista de Chequeo para Inspección de Botiquines	122
Anexo N° 5.	Lista de Chequeo para Inspección de Extintores	123
Anexo N° 6.	Plano de las Instalaciones, Rutas de evacuación	124

### **LISTA DE FIGURAS**

Figura N° 1.	Esquema Organizacional Empresa ESE Suroccidente de Popayán	40
Figura N° 2.	Esquema Organizacional de las Brigadas de Emergencias Hospital ESE suroccidente de Popayán	57
Figura N° 3.	Esquema detallado Brigadas de Emergencias del Hospital E.S.E. Suroccidente de Popayán	58

## RESUMEN

El Plan de Emergencia del HOSPITAL E.S.E. SUROCCIDENTE DE POPAYAN con sede en Florencia Cauca, se realizó teniendo en cuenta todos los riesgos que pueden encontrarse en las labores que se desarrolla el personal del área de la salud dentro de la institución y las amenazas externa que se encuentran en el área de influencia del Hospital, que en cualquier momento pueden poner en peligro a la institución y su personal interno.

Su objetivo es Proponer un Plan para la Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias para el hospital E.S.E. SUROCCIDENTE DE POPAYAN, en el cual se establezcan los protocolos confiables que permitan neutralizar las amenazas y realizar la evacuación de las personas a una zona de menor riesgo se si llegase a presentar una situación de emergencia.

Siempre se consideró crear una cultura preventiva hacia mantener unas condiciones de seguridad dentro de las instalaciones para evitar que se materialicen hechos que puedan afectar la salud de las personas, las instalaciones y al medio ambiente. Sin embargo fue necesario incluir protocolos sencillos de cómo actuar antes, durante y después de una emergencia, incluyendo equipos para el control de emergencias, personal que constituye las distintas brigadas para actuar en caso de primeros auxilios, incendios, evacuación de las instalaciones entre otros.

La metodología utilizada para la realización de este Plan de Emergencia fue la establecida por el **Instituto de Gestión del Riesgo y Cambio Climático** llamada **metodología de colores**, apoyada en la entrevista como técnica para recolectar información de primera mano con los trabajadores y procedimientos estandarizados para la realización del análisis de vulnerabilidad del Hospital, luego esta información fue tabulada, organizada, analizada y mostrada en el plan de emergencia formulado.

Este plan de emergencia tiene una importancia dentro del sector salud, teniendo en cuenta que se detallan los procedimientos de Operación Normalizados en caso de emergencia de acuerdo con los recursos técnicos y humanos que se manejan dentro de una institución que tiene el carácter de Empresa Social del Estado.

Por último es bueno destacar el apoyo del estado colombiano a través del Ministerio de la Protección Social que de acuerdo con la normatividad colombiana especifico en el decreto 1072 del 2015, artículo 2.2.4.6.25. que todos los empleadores sin importar el tamaño de la empresa o su actividad económica tiene la responsabilidad y la obligación legal de estar preparados para atender las situaciones de emergencia que se puedan presentar en su organización las cuales pueden ser de origen natural, tecnológico, antrópico o social, con cobertura a todos los centros de trabajo, trabajadores, contratistas, proveedores y visitantes.

Palabras Claves, Emergencias, Vulnerabilidad, Amenazas, Planificación,



## **INTRODUCCION**

Las emergencias son impredecibles pueden ser originadas por diferentes causas las cuales pueden ser: natural, tecnológica o social. En el desarrollo de la vida cotidiana las personas normalmente no piensan en los accidentes o desastres, pero prepararse para una eventual emergencia puede ayudar a proteger su vida. La forma en que reacciona una persona ante un evento que pueda amenazar su vida o integridad física puede ser inesperado la cual conduce a generar acciones que causen daños al individuo tratando de ponerse a salvo (1), por este motivo es necesario realizar una preparación adecuada, con protocolos de actuación indicados, debidamente entrenados para intervenir los diferentes eventos que puedan afectar a las personas que en un momento dado se encuentran en el HOSPITAL E.S.E. SUROCCIDENTE DE POPAYAN.

El municipio de Florencia (Cauca) puede generar situaciones de emergencia por fenómenos antrópicos causados por el hombre: como (incendios, atentados terrorista, explosiones, fallas en estructuras) y de acuerdo con su ubicación geográfica se suman también fenómenos naturales como movimientos sísmicos, inundaciones, descargas eléctricas que en algún momento dado, además de causar en la mayoría casos traumáticos de orden económico pueden afectar las condiciones de salud del personal que trabaja en el HOSPITAL E.S.E. SUROCCIDENTE DE POPAYAN (2).

El eje principal de la preparación, para emergencias, es hacer todo lo posible, antes de que ocurra un acontecimiento real. Por este motivo, no se debe dejar a la improvisación la organización de los recursos materiales y humanos necesarios para la atención de una emergencia con el debido entrenamiento.

Teniendo en cuenta lo anterior el HOSPITAL E.S.E. SUROCCIDENTE DE POPAYAN empresa dedicada a prestar servicios de salud a la comunidad la cual cuenta con un número importante de usuarios que frecuentan sus instalaciones, debe realizar una adecuada implementación partiendo de un análisis de vulnerabilidad por medio del cual se identifican las diferentes amenazas a las que está expuesta la organización y de esta forma diseñar los planes operativos normalizados o contingencia adecuados que permitan neutralizar la emergencia o evacuar a las personas a un sitio más seguro.

Espero que los contenidos aquí presentados sean de la aceptación de los empleados y directivos del Hospital E.S.E.SUROCCIDENTE DE POPAYAN, de tal forma que el trabajo realizado sea multiplicado en muchas empresas del municipio de Florencia cauca, Popayán y el territorio nacional restante.

## 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### 1.1 DESCRIPCION DEL PROBLEMA

La Organización Panamericana de la Salud (OPS), Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud, estableció en 1976 el Programa de Preparativos para Situaciones de Emergencia y Socorro en Casos de Desastre (PED) a petición de los Estados Miembros y con el fin de definir la política de la Organización sobre desastres, formular un plan de acción para diversos tipos de desastres y apoyar a los países en el fortalecimiento de su capacidad para prepararse y responder ante los desastres naturales mediante el empleo eficaz de los recursos existentes. Resoluciones posteriores ampliaron el mandato del Programa para incluir el apoyo a la coordinación de la asistencia internacional y a la reducción del riesgo de desastres en el sector de la salud (2).

En Colombia convergen cuatro placas tectónicas; la Nascar, la Placa Caribe, El Bloque Andino y la Placa Sur Americana. Como consecuencia a esta convergencia, se presentan dos principales zonas de sismicidad que incrementan la amenaza para Colombia estas son la sismicidad interna y sismicidad superficial; la sismicidad que genera más pérdidas en Colombia es la sismicidad externa (3).

Los Andes colombianos se inician en el nudo de Los Pastos, donde se bifurcan para dar origen a las cordilleras Occidental y Central, separadas por los ríos Guáitara y Patía. -Más al norte la cordillera Central forma el Macizo Colombiano, una estrella orográfica donde se origina la cordillera Oriental, que con 1200 km es la más extensa y ancha de las tres, y es la más joven. -La más antigua es la cordillera Central que con una longitud de 1000 km y una altitud media de 3000 m, llega a la costa Atlántica. -La cordillera Occidental con 1095 km de longitud y 2000 m de altitud media, es la más baja de todas (4).

**Popayán y el municipio de Florencia Cauca** se encuentra en una zona de amenaza intermedia de sismicidad externa la cual es capaz de producir un sismo de una magnitud de 7.0 en la escala de Richter cuyo origen se podría dar en alguna de las siguientes fallas: en la placa Sur Americana; los resultados y consecuencias que se podrían presentar serían alta magnitud ya que se suma a esto el tipo de edificaciones que se tienen en Popayán y el municipio de Florencia Cauca que en su mayoría no son sismo resistentes, esto hace que la vulnerabilidad estructural sea mayor (5).

En la actualidad el **HOSPITAL E.S.E. SUROCCIDENTE DE POPAYAN** ubicado en el **municipio de Florencia cauca no cuenta con un Plan de Prevención Preparación y Respuesta ante Emergencias** lo cual hace que el panorama sea más complejo, al no identificar los riesgos existentes tanto internos como externos, se disminuye la capacidad de respuesta frente a una emergencia ya que no están preparados para afrontar las consecuencias que estas puedan causar.

Teniendo en cuenta lo anterior es necesario establecer con prioridad un plan para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias, mediante la identificación de amenazas y de esta manera enfrentar oportunamente las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten dentro del **HOSPITAL E.S.E. SUROCCIDENTE DE POPAYAN** y que pueda afectar la integridad de sus colaboradores, usuarios y visitantes.

#### **FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

¿Cuál será el diseño de un plan maestro de emergencias del hospital ESE SUROCCIDENTE DE POPAYAN, que responda al control de las posibles amenazas que se puedan presentar en las instalaciones y que pongan en peligro la integridad física de los empleados, pacientes y visitantes?

## **2. JUSTIFICACIÓN**

De acuerdo con la normatividad colombiana específicamente en el decreto 1072 del 2015, artículo 2.2.4.6.25. los empleadores sin importar el tamaño de la empresa o su actividad económica tiene la responsabilidad y la obligación legal de estar preparados para atender las situaciones de emergencia que se puedan presentar en su organización las cuales pueden ser de origen natural, tecnológico, antrópico o social, con cobertura a todos los centros de trabajo, trabajadores, contratistas, proveedores y visitantes por medio de la documentación e implementación de un Plan para la Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias que este diseñado de acuerdo a las características de su organización (6).

La preparación para la atención de emergencias es muy importante debido a las consecuencias legales y económicas que puede generar el no tener un plan de emergencia bien estructurado. En especial, porque un buen plan de emergencia disminuye los riesgos asociados con la pérdida de vidas humanas, pérdidas económicas, demandas civiles y/o penales.

Adicional a esto, Siempre que ocurre una emergencia, en cualquier lugar del mundo, los cuerpos de socorro, demoran en llegar mientras se informa de lo ocurrido y se desplazan a atenderla, entre tanto todos debemos saber cómo enfrentarla y cómo reducir sus efectos (7).

Por medio de una implementación efectiva de este Plan de Preparación, Prevención y respuesta de Emergencias en el HOSPITAL E.S.E. SUROCCIDENTE DE POPAYAN, se beneficiaran los empleados directos e indirectos de la E.S.E., los subcontratistas y personal que recibe atención en salud dentro de la institución.

### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1 OBJETIVO GENERAL**

Proponer un Plan para la Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias para el hospital E.S.E. SUROCCIDENTE DE POPAYAN, para establecer los protocolos confiables que permitan neutralizar las amenazas y realizar la evacuación de las personas a una zona de menor riesgo.

#### **3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Identificar las amenazas de origen natural, social y tecnológico, sobre la población, los bienes, infraestructura y ambiente, de esta manera establecer medidas de planificación tendientes a controlar y reducir el mismo.
- Calcular el grado de vulnerabilidad de las amenazas para determinar el nivel de riesgos presentes.
- Identificar los recursos internos y externos con los que se cuenta la ESE en este municipio para la atención de emergencias.
- Establecer las estrategias de actuación normalizadas ante las emergencias potenciales detectadas.
- Establecer planes de contingencia para las amenazas que presentan un grado de riesgo.

#### **4. ALCANCE**

Con el plan de emergencias, se pretende minimizar las consecuencias y severidad de los posibles eventos catastróficos que se puedan presentar en un área o sector determinado, disminuyendo las lesiones tanto humanas como económicas y el daño de la organización hospital E.S.E. SUROCCIDENTE DE POPAYAN, en el cual se definirán las funciones, actividades, responsabilidades, procedimientos organización y recursos aplicables para la atención de emergencias.

## **5. MARCO REFERENCIAL**

### **5.1. MARCO HISTORICO**

En Colombia por su ubicación geográfica es conocido a lo largo de la historia la ocurrencia de eventos de origen natural los cuales han causado emergencias amenazando la vida de las personas y bienes. Desde la catástrofe ocurrida “13 de Noviembre de 1985 con el desastre ocurrido por la avalancha provocada por la activación del Volcán del Ruiz, el cual afectó a los departamentos de Tolima y Caldas, provocando 25.000 víctimas y pérdidas económicas alrededor de los 211.8 millones de dólares, de acuerdo con cifras suministradas por el PNUD, que se detectó como necesidad prioritaria para el país contar con un Sistema que coordinará todas las acciones encaminadas a la prevención y atención de desastres en todo el territorio nacional. En consecuencia, se crea el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres - SNPAD como red institucional para el cumplimiento de esta función” (7).

Desde ese momento inicia un proceso de identificar los diferentes actores y les asigna responsabilidades dentro del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, se adopta el Plan Nacional para la Prevención y atención de Desastres PNPAD mediante el decreto 93 de 1998.

Luego se determinó como una estrategia la inclusión de la Gestión del Riesgo como un componente importante de los Planes de Ordenamiento Territorial POT. Dando continuidad en el 2003 el gobierno nacional expide la Ley 812 Plan Nacional de Desarrollo determinando de manera clara la ejecución del PNPAD: “a) Profundización del conocimiento en riesgos naturales y su divulgación, b) Inclusión de la prevención y mitigación de riesgos en la planificación de la inversión territorial y sectorial y c) Reducción de la vulnerabilidad financiero del Gobierno ante desastres (7)”.

En el año 2011 por medio del Decreto 4147 se crea la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo De Desastres la cual tiene dentro de sus funciones Dirigir y coordinar el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres,- SNPAD.



De esta forma el Gobierno Nacional ha fortalecido las entidades para la preparación y atención de desastres de origen natural o antrópico que puedan afectar a la población colombiana;

por otra parte con el propósito de tener un mayor cobertura al interior de las organizaciones públicas y privadas se ha expedido normas que regulen dicho tema desde la Ley 9 de 1979 (8), hasta el Decreto 1443 de 2012 artículo 25 (9), hoy en día absorbido por el Decreto 1072 del 2015 (10), por medio del cual todos los empleadores deben implementar las medidas necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias con cobertura de todos sus centros de trabajo, todos sus trabajadores sin importar la modalidad de contratación, así como proveedores y visitantes.

## **5.2 Marco legal**

En cumplimiento con el marco legal colombiano y la Gestión del Riesgo mencionado en la LEY 1523 del 24 de abril de 2012, que busca la sostenibilidad y mejorar la calidad de vida se crea obligatoriedad en un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (11) y el decreto 2157 de diciembre 20 de 2017, por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012(12) . Este programa también se encuentra apoyado en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo (Decreto 1072 de 2015) aplicado a nivel nacional en la población trabajadora, que es la parte de la que nos vamos a encargar en este trabajo, teniendo en cuenta aspectos mínimos como: La identificación de las amenazas que puedan efectuarse en la empresa; la identificación de recursos disponibles, incluyendo las medidas de prevención y control existentes; analizar la vulnerabilidad de la empresa; tener en cuenta el número de trabajadores expuestos, los bienes y servicios; diseñar procedimientos para prevenir y controlar las amenazas o mitigar el impacto de las mismas; formular el plan de emergencia; asignar los recursos necesarios e implementar esos programas; informar, capacitar, y entrenar las brigadas que se deben conformar de acuerdo a su nivel de riesgo y realizar simulacros como mínimo una vez al año.

Todo esto se hace por los antecedentes que tienen algunas regiones del país en cuanto a sismos como ya el desaparecido y olvidado ARMERO sucedido el 13 de noviembre de 1995 (13), bajo esta y otras “desgracias” Colombia debe estar preparada para cumplir

con estrategias que ayuden al desarrollo sostenible y a que Colombia se convierta uno de los mejores países en materia de prevención, preparación y respuesta ante una emergencia.

**Tabla N° 1. Matriz de requisitos legales.**

NORMA	DESCRIPCION	ARTICULOS
Declaración Universal de los Derechos Humanos ONU de Diciembre de 1948	Por el cual se dan lineamientos al derecho a la vida	Art. 3: Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.
Código Sustantivo del Trabajo (Ley 50 de 1950)	Por el cual se establece los centros de atención de primeros auxilios en las empresas	Art. 205, Primeros Auxilios. El patrono debe prestar al accidentado los primeros auxilios, aun cuando el accidente sea debido a provocación deliberada o culpa grave de la víctima. Todo patrono debe tener en su establecimiento los mecanismos necesarios para las atenciones de urgencias en caso de accidente o caso súbito de enfermedad, de acuerdo con la reglamentación que dicte la Oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial.
Ley 9° de 1979	Por la cual se dictan medidas sanitarias	<p><b>Título VIII. Desastres</b></p> <p><b>Art. 491:</b> En el presente título se establecen normas para: Tomar las medidas necesarias para prevenir, si fuere posible los desastres o para atenuar los efectos; prestar ayuda y asistencia en casos de desastres; controlar los efectos de los desastres, especialmente en lo relacionado con la aparición y propagación de epidemias; mantener durante el período de rehabilitación y reconstrucción; el saneamiento ambiental de la comunidad afectada por desastres; definir el estado de vuelta a la normalidad de una comunidad afectada por un desastre, y determinar responsabilidades, competencia y jurisdicción de las autoridades que, en momentos de emergencia, tengan a su cargo el cumplimiento de las normas establecidas en la presente Ley y sus reglamentos.</p> <p>Art. 492: Créase el Comité Nacional de Emergencias con la composición y las funciones que determine el Gobierno Nacional. Art. 493 - Art. 514.</p>

Decreto 614 de 1984 (arts. 28 a 30)	Se establece a toda empresa, la obligación de ejecutar de manera permanente el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, del cual se hace expresa la necesidad de organizar y desarrollar un plan de emergencia teniendo en cuenta las ramas preventiva, pasiva o estructural y activa o de control.	Arts.( 28 a 30) La Rama Pasiva o Estructural: con el diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores. La Rama Activa o de Control: con la organización en emergencias y la conformación de la brigada. Así mismo, con la instalación de protecciones relacionadas con los sistemas de detección, alarma, comunicación, selección y distribución de equipos de control fijo o portátil, automático o manual. De igual manera, con la inspección y prueba de eficiencia, demarcación, señalización y mantenimiento de los sistemas de control y de protección utilizados.
Ley 46 de 1988	Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se otorga facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones.	<b>Todos. Capítulo I: Aspecto generales de planeación.</b> <b>Art. 1: Noción y objetivos del Sistema.</b> El Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres que se crea y organiza mediante la presente Ley, tendrá los siguientes objetivos: Definir las responsabilidades y funciones de todos los organismos y entidades públicas, privadas y comunitarias, en las fases de prevención, manejo, rehabilitación, reconstrucción y desarrollo a que dan lugar las situaciones de desastre; integrar los esfuerzos públicos y privados para la adecuada prevención y atención de las situaciones de desastre; garantizar un manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos, económicos que sean indispensables para la prevención y atención de las situaciones de desastre. Art. 3: Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. La oficina Nacional para la Atención de Desastres, elaborará un Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el cual, una vez aprobado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, será adoptado mediante Decreto del Gobierno Nacional.
Decreto 919 de 1989	Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de	_Todos. Art. 1: Sistema Nacional para la Prevención y atención de Desastres. El Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres está constituido por el conjunto de entidades públicas y privadas que realizan planes, programas, proyectos y acciones

	Desastres y se dictan otras disposiciones.	específicas, para alcanzar los siguientes objetivos: Definir las responsabilidades y funciones de todos los organismos y entidades públicas, privadas y comunitarias, en las fases de prevención, manejo, rehabilitación, reconstrucción y desarrollo a que dan lugar las situaciones de desastre o de calamidad; integrar los esfuerzos públicos y privados para la adecuada prevención y atención de las situaciones de desastre o de calamidad; garantizar un manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos, y económicos que sean indispensables para la prevención y atención de las situaciones de desastre o calamidad; Art. 8: Análisis de Vulnerabilidad. ...Deberán realizar análisis de vulnerabilidad, que contemplen y determinen la probabilidad de la presentación de desastres en sus áreas de jurisdicción o de influencia
Resolución 1016 de 1989	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.	Art. 11: El subprograma de Higiene y Seguridad Industrial, tiene como objeto la identificación, reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar la salud de los trabajadores. RAMA PREVENTIVA: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustible, equipos eléctricos fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa. RAMA PASIVA O ESTRUCTURAL: Diseño y construcción de fabricación con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores. RAMA ACTIVA O CONTROL DE LAS EMERGENCIAS: Conformación y organización de brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistema de detección, alarma comunicación, selección y distribución de equipos de control fijo o portátil (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.
Decreto 1295 de 1994	Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.	Todos. Art. 2: El objetivo del Sistema General de Riesgos Profesionales: Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiéndola contra los riesgos derivados de la organización del trabajo que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo tales como los físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, psicosociales, de saneamiento y de seguridad; Fijar las prestaciones de atención de la

		<p>salud de los trabajadores y las prestaciones económicas por incapacidad temporal a que haya lugar frente a las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad profesional; Fortalecer las actividades tendientes a establecer el origen de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales y el control de los agentes de riesgos ocupacionales; Reconocer y pagar a los afiliados las prestaciones económicas por incapacidad permanente parcial o invalidez, que se deriven de las contingencias de accidente de trabajo o enfermedad profesional y muerte de origen profesional.</p>
Ley 322 de 1996	<p>Por el cual se crea el Sistema Nacional de Bomberos de Colombia y se dictan otras disposiciones. Todos.</p>	<p>Art. 1: La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.</p> <p>En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas de desarrollo urbanístico e instalaciones y adelantar planes, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.</p> <p>Art. 2: La prevención y control de incendios y demás calamidades conexas a cargo de las instituciones bomberiles, es un servicio público esencial a cargo del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional, en forma directa o por medio de los cuerpos de bomberos voluntarios.</p> <p>Corresponde a la Nación la adopción de políticas, la planeación y las regulaciones generales.</p>
Ley 400 de 1997	<p>Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistente.</p>	<p>Todos. Art. 1: La presente Ley establece criterios y requisitos mínimos para el diseño, construcción y supervisión técnica de edificaciones nuevas, así como de aquellas indispensables para la recuperación de la comunidad con posterioridad a la ocurrencia de un sismo, que puedan verse sometidas a fuerzas sísmicas y otras fuerzas impuestas por la naturaleza o el uso, con el fin de que sean capaces de resistirlas, incrementar su resistencia a los efectos que éstas producen, reducir a un mínimo el riesgo de la pérdida de vidas humanas, y defender en lo posible el patrimonio del Estado y de los ciudadanos. Además, señala los requisitos de idoneidad para el ejercicio de las profesiones relacionadas con su objeto y define las responsabilidades de quienes las ejercen, así como los parámetros para la adición, modificación y remodelación del sistema estructural de edificaciones</p>

		construidas antes de la vigencia de la presente Ley. El cuidado tanto en el diseño como en la construcción y la supervisión técnica, son fundamentales para la sismo resistencia de estructura y elementos no estructurales
Decreto 93 de 1998	Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.	Todos. Art. 1: El Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, que se expide, por medio del presente Decreto, tiene como objeto orientar las acciones del Estado y de la sociedad civil para la prevención y mitigación de riesgos, los preparativos para la atención y recuperación en caso de desastre, contribuyendo a reducir el riesgo y al desarrollo sostenible de las comunidades vulnerables ante los eventos naturales y antrópicos. Art. 2: Apruébese como integrante de la parte general del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres e incorpórese como anexo del presente Decreto, el documento Fundamentos y Acción Programática del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, elaborado por la Dirección Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. El presente documento deberá ser actualizado por la Dirección Nacional para la prevención y atención de desastres, quien lo someterá a consideración y aprobación del Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, y deberá ser acorde con las políticas del Gobierno Nacional
Decreto 321 de 1999	Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas.	Todos. Art. 1: Adóptese el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres, aprobado mediante Acta número 009 del 5 de junio de 1998 del Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, y por el Consejo Nacional Ambiental, cuyo texto se integra como anexo del presente decreto. Art. 2: El objeto general del Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres que será conocido con las siglas -PNC- es servir de instrumento rector del diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y corregir los daños que éstos puedan ocasionar, y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta estratégica, operativa e informática que permita coordinar la prevención, el control y el combate por parte de los sectores público y privado nacional, de los efectos nocivos provenientes de

		derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas en el territorio nacional, buscando que estas emergencias se atiendan bajo criterios unificados y coordinados.
--	--	--

Decreto 321 de 1999	Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas.	<p>Todos. Art. 1: Adóptese el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres, aprobado mediante Acta número 009 del 5 de junio de 1998 del Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, y por el Consejo Nacional Ambiental, cuyo texto se integra como anexo del presente decreto. Art. 2: El objeto general del Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres que será conocido con las siglas -PNC- es servir de instrumento rector del diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y corregir los daños que éstos puedan ocasionar, y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta estratégica, operativa e informática que permita coordinar la prevención, el control y el combate por parte de los sectores público y privado nacional, de los efectos nocivos provenientes de derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas en el territorio nacional, buscando que estas emergencias se atiendan bajo criterios unificados y coordinados.</p>
Ley 1523 de 2012	Por la cual se adopta la política nacional de Gestión del Riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se	<p>Todos. Art. 1: De la gestión del riesgo de desastres. La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible. Art. 2: En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del</p>

	dictan otras disposiciones.	riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
Resolución 1409 de 2012	Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en el Trabajo.	Art. 24: Plan de emergencias. Todo empleador que dentro de sus riesgos cotidianos tenga incluido el de caída por trabajo en alturas, debe incluir dentro del plan de emergencias establecido en el numeral 18 del artículo 11 de la Resolución número 1016 de 1989, un capítulo escrito de trabajo en alturas que debe ser practicado y verificado, acorde con las actividades que se ejecuten y que garantice una respuesta organizada y segura ante cualquier incidente o accidente que se pueda presentar en el sitio de trabajo, incluido un plan de rescate; para su ejecución puede hacerlo con recursos propios o contratados. En el plan de rescate, diseñado acorde con los riesgos de la actividad en alturas desarrollada, se deben asignar equipos de rescate certificados para toda la operación y contar con brigadistas o personal formado para tal fin. Se dispondrá para la atención de emergencias y para la prestación los primeros auxilios de: botiquín, elementos para inmovilización y atención de heridas, hemorragias y demás elementos que el empleador considere necesarios de acuerdo al nivel de riesgo. El empleador debe asegurar que el trabajador que desarrolla trabajo en alturas, cuente con un sistema de comunicación y una persona de apoyo disponible para que, de ser necesario, reporte de inmediato la emergencia.
Decreto 1072 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Libro 2> Parte 2> Título 4>Capítulo 6. Art. 25: Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes. teniendo en cuenta aspectos mínimos como: La identificación de las amenazas que puedan efectuarse en la empresa; la identificación de recursos disponibles, incluyendo las medidas de prevención y control existentes; analizar la vulnerabilidad de la empresa; tener en cuenta el número de trabajadores expuestos, los bienes y servicios; diseñar procedimientos para prevenir y



		controlar las amenazas o mitigar el impacto de las mismas; formular el plan de emergencia; asignar los recursos necesarios e implementar esos programas; informar, capacitar, y entrenar las brigadas que se deben conformar de acuerdo a su nivel de riesgo y realizar simulacros como mínimo una vez al año.
Decreto ley 2157 de diciembre 20 de 2017	por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012	Artículo 2.3.1.5.1.1.1- Objeto.- Reglamentar el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 estableciendo el marco regulatorio dirigido a los responsables de realizar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP) como mecanismo para la planeación de la gestión del riesgo de desastres.

**Tabla N°2. Normas Técnicas Colombianas**

NORMAS TECNICAS COLOMBIANAS	
NTC 1700	Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código NFPA 101. Código de Seguridad Humana. Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros
NTC 2885	Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles. Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard for the inspection, testing and maintenance of Water – Based fire protection systems USA: 2002.  Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.
NTC 4764	Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.
NTC 4140	Edificios. Pasillos y corredores.
NTC 4143	Edificios. Rampas fijas.
NTC 4144	Edificios. Señalización.
NTC 4145	Edificios. Escaleras.
NTC 4201	Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.
NTC 4279	Vías de circulación peatonal planas.
NTC 4695	Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano.
NTC2388	Símbolos para la información del público
NTC 1867	Sistema de señales contra incendio, instalaciones, mantenimientos y usos.
NTC 1461	Higiene y Seguridad. Colores y señales de Seguridad. ANZI Z.308.1 Estándares para los botiquines de Primeros auxilios. NFPA 101 Código de Seguridad Humana.
NTC 1461	NTC 1461 Higiene y Seguridad. Colores y señales de Seguridad.
ANZI Z.308.1	Estándares para los botiquines de Primeros auxilios.

NFPA 101	Código de Seguridad Humana.
NFPA 1600	Norma sobre el manejo de Desastres, Emergencias y Programas para la Continuidad del Negocio.
NFPA 10	Extintores portátiles de incendios.
NFPA 30	Código de líquidos inflamables y combustibles
NFPA 54	Código Nacional de Gases.
NFPA 600	Recomendaciones para organización, entrenamiento y equipos para brigadas contraincendios.

OTRAS NONRMAS INTERNACIONES	
NFPA 10 DE 2007	Extintores portátiles para incendios.
NFPA 1600 DE 2007	Standard en Disaster/Emergency Management and Business Continuity Programs. (Norma sobre manejo de Desastres, Emergencias y Programas para la Continuidad del Negocio).

### 5.3 MARCO CONCEPTUAL

Para efectos del presente Trabajo se tomó la base conceptual que se detalla a continuación de la Guía de Elaboración de Planes de Emergencias del Instituto de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (IDIGER):

**Accidente:** Evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o perdida en el proceso.

**Activación:** Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.

**Alerta:** Situación declarada para tomar acciones específicas debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso. La declaratoria de alerta debe ser inmediata, clara, coherente, accesible y adoptada formalmente al interior del hospital. En el país el sector salud ha establecido tres niveles de alerta como preparación ante posibles situaciones de emergencia o desastre:

**Alarma:** Es la señal o aviso de la ocurrencia inminente de un evento adverso. Exige la respuesta inmediata de la institución para atender las necesidades de la población afectada.

**Amenaza:** Peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural, de origen tecnológico o provocado por la acción humana que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente. Técnicamente se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento con una cierta intensidad, en un sitio específico y en un periodo de tiempo determinado.

**Análisis de vulnerabilidad:** Es el proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica.

**Atención prehospitalaria:** Componente estructural de los sistemas de servicios de emergencias médicas (SSEM) y puede ser definida “como el conjunto de actividades, procedimientos, recursos, intervenciones y terapéutica prehospitalaria encaminadas a prestar atención en salud a aquellas personas que han sufrido una alteración aguda de su integridad física o mental, causada por trauma o enfermedad de cualquier etiología, tendiente a preservar la vida y a disminuir las complicaciones y los riesgos de invalidez y muerte, en el sitio de ocurrencia del evento y durante su traslado hasta la admisión en la institución asistencial, que puede incluir acciones de salvamento y rescate.”

**Brigada:** Una brigada es un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.

**Brigada Hospitalaria para Emergencias:** Es un grupo de apoyo conformada por personas que trabajan en y para la institución de salud, organizada, entrenada y capacitada para actuar antes, durante y después de una emergencia. Se les conoce como brigadistas.

**Brigadista:** Es una persona debidamente seleccionada, capacitada, entrenada y dotada para participar en actividades en el antes, durante y después de una emergencia. Su

participación es voluntaria y está articulada a un grupo de brigadistas de una institución. En situaciones de emergencias, un brigadista se constituye en un primer respondiente.

**Búsqueda y rescate:** En materia de significado se prefiere que los términos sean descritos de manera separada ya que cada palabra tiene un significado específico, sin embargo se usa inseparablemente en la práctica. Búsqueda: “operación que dispone de personal con habilidades y recursos para localizar a personas en peligro”, por su parte la palabra rescate indica “una actuación para poner a salvo personas en situaciones de peligro, proveyendo cuidados de salud urgentes o de otro tipo, que conlleva su traslado a un lugar seguro.”

**Comité Hospitalario de Emergencias:** Es la instancia responsable de planear, dirigir, asesorar y coordinar las actividades hospitalarias relacionadas con los preparativos para desastres que se hayan formulado en la institución, promoviendo la participación de todos los funcionarios y personal de servicio, en las diferentes actividades de Preparación y Respuesta que el hospital deba efectuar en función de posibles eventos adversos.

**Desastre:** Es resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

**Emergencia:** Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.

**Evacuación:** Es la movilización de personas de un área de riesgo o severamente comprometida, ante la inminencia o evidencia de una emergencia, o desastre a un área protegida o más segura, a través de rutas seguras.

**Mitigación:** Conjunto de acciones para reducir el riesgo. En este caso, el objetivo es minimizar los daños, para lo cual es necesario intervenir uno o los dos factores de riesgo; es decir, disminuir la vulnerabilidad o intervenir directamente la amenaza.

**Notificación de emergencias:** Mecanismos de comunicación de la ocurrencia de una emergencia que desencadena las acciones pertinentes de respuesta a la misma.

**Plan Hospitalario de Emergencias (PHE):** Es el instrumento operativo en el que se establecen por anticipado los objetivos, las acciones y la organización del hospital y sus servicios, así como las responsabilidades del personal frente a situaciones de emergencia o desastre, a fin de controlar sus efectos adversos y/o atender los daños a la salud que se puedan presentar (qué, cómo y quién). Es importante precisar que el PHE no es un plan de gestión de riesgo de emergencias y desastres.

**Preparación:** Conjunto de medidas y acciones para reducir al máximo la pérdida de vidas humanas y otros daños, organizando oportuna y adecuadamente la respuesta y la rehabilitación.

**Recuperación:** Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo existentes en el área o sector afectado.

**Rehabilitación:** Restablecimiento rápido de los servicios básicos de la comunidad e inicio de la reparación del daño físico, social y económico. Esta etapa prioriza la reparación de los daños sobre aquellos servicios que son vitales para la comunidad.

**Respuesta:** Acciones llevadas a cabo durante la ocurrencia de un evento adverso. La respuesta se debe centrar en proteger a las personas, atender los daños a la salud y controlar la situación ante réplicas o sucesos secundarios.

**Riesgo:** Es la probabilidad de daños sociales, ambientales y económicos en una comunidad específica en determinado periodo, en función de la amenaza y la vulnerabilidad.

**Simulacro:** Es un ejercicio práctico para representar una situación de emergencia interna o externa que afecte el hospital, que implica la movilización de recursos y personal. Las víctimas son efectivamente representadas y la respuesta se mide en tiempo real, evaluándose las acciones realizadas y los recursos utilizados.

**Simulación:** Es un ejercicio de mesa que permiten llevar a cabo una abstracción de la realidad. Se basa en un evento hipotético ocurrido en un lugar y tiempo específico, con el fin de evaluar componentes de coordinación, toma de decisiones, valoración de datos y verificación de listas de chequeo, entre otros, sin asumir los riesgos de los ejercicios sobre el terreno.

**Sitio de reunión final:** También conocido como punto de encuentro. Son áreas amplias y seguras destinadas para la llegada y reunión de las personas que efectúan la evacuación de un área o edificación.

**Triaje:** Término de origen francés (del verbo trier, cribar u ordenar).,Originalmente fue un término militar que significaba seleccionar, escoger, priorizar, teniendo relación con la atención de gran número de heridos originados en la guerra, pero que hoy se traslada a la medicina de urgencias, emergencias y desastres, por lo cual se entiende por triaje al proceso de categorización de lesionados basado en la urgencia de sus lesiones y la posibilidad de supervivencia.

**Urgencia:** Es la alteración de la integridad física y/o mental de una persona, causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier etiología que genere una demanda de atención médica inmediata y efectiva tendiente a disminuir los riesgos de invalidez y muerte.

**Vulnerabilidad:** Susceptibilidad o fragilidad física- técnica (estructural o no estructural), económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados eventos físicos peligrosos.

#### 5.4. MARCO METODOLÓGICO

La metodología que se empleó para la elaboración del plan de prevención preparación y respuesta ante emergencias para el Hospital E.S.E. SUROCCIDENTE DE POPAYAN es la establecida por el Instituto de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (IDIGER), la guía número 3.



Las metodologías para realizar el análisis de riesgos que se proponen en la guía número 3 son las siguientes:


- Metodología de colores
- Análisis preliminar de riesgos basado en la metodología APELL
- Método semi-cuantitativo GHA

La metodología que se utilizara para realizar el análisis de riesgos dependió de la información, tamaño y el sector económico de empresa es la de **colores**.

La identificación de amenazas se realiza teniendo en cuenta la probabilidad de ocurrencia, de la siguiente forma:

**Tabla N° 3. Probabilidad de Ocurrencia del Evento**

CONCEPTO	SIGNIFICADO	COLOR
POSIBLE	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	 VERDE
PROBABLE	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y	

	argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	AMARILLO
INMINENTE	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	 ROJO

Fuente: Guía Instituto de Gestión del Riesgo y Cambio Climático Bogotá (2014).

La determinación de vulnerabilidad es expresada como la predisposición o susceptibilidad que tienen las personas, los recursos y los sistemas y procesos a ser afectados o a sufrir una pérdida ante una amenaza específica y la cual se discrimina de la siguiente manera.

**Tabla N° 4. Elementos y Aspectos de la Vulnerabilidad a Evaluar**

Elementos de la Vulnerabilidad a evaluar		Aspectos de Vulnerabilidad a calificar
Personas	Personal de oficina para ello se analiza capacidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización</li> <li>• Capacitación</li> <li>• Dotación</li> </ul>
Recursos	Analizan la respuesta en caso de desastre.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Materiales</li> <li>• Edificación</li> <li>• Equipos</li> </ul>
Sistemas	Conjunto de las actividades sociales y productivas de los elementos bajo riesgo involucrados al interior de la organización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios públicos</li> <li>• Sistemas alternos</li> <li>• Sistemas de recuperación</li> </ul>

Fuente: Guía Instituto de Gestión del Riesgo y Cambio Climático Bogotá (2014).

Cada uno de los aspectos se califica así:



**Tabla N°5. Valoración de los Elementos de la Vulnerabilidad**

Puntaje	Valoración
0	Se cuenta con suficientes elementos
0,5	Se cuenta parcialmente con los elementos o están en proceso de consecución
1	Cuando se carece completamente o no se cuenta con recursos

Fuente: Guía Instituto de Gestión del Riesgo y Cambio Climático Bogotá (2014).

Al final de esta columna se deberá obtener el promedio de las calificaciones dadas, así:

Promedio = Suma de las calificaciones / Número total de preguntas por aspecto  
(El valor obtenido deberá tener máximo 2 decimales)

Una vez calificado cada uno de los elementos se procede a sumarlos y determinar el grado de vulnerabilidad tanto en las personas como en los recursos, sistemas y procesos de la siguiente manera:


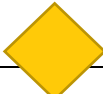
**Tabla N°6. Interpretación de la vulnerabilidad por cada aspecto**


Interpretación de la vulnerabilidad por cada aspecto	
Calificación	Interpretación
Bueno	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,68 a 1
Regular	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,34 a 0,67
Malo	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0 a 0,33

Fuente: Guía Instituto de Gestión del Riesgo y Cambio Climático Bogotá (2014).

**Interpretación de la vulnerabilidad por elemento:**

**Tabla N°7 Puntaje Dado a cada Vulnerabilidad**

Puntaje	Interpretación	COLOR
0,0 - 1,0	Alta	 VERDE
1,1 - 2,0	Media	

		AMARILLO
2,1 - 3,0	Baja	 ROJO

Fuente: Fuente: Guía Instituto de Gestión del Riesgo y Cambio Climático Bogotá (2014).

Se determina el nivel de riesgo mediante esta fórmula:

$$\text{RIESGO} = \text{AMENAZA} \times \text{VULNERABILIDAD}$$

**Tabla N°8. Calculo del Nivel de Riesgo**

Numero de Rombo	Nivel de Riesgo	Porcentaje
3 o 4 rombos en rojo	El riesgo es <b>ALTO</b> y significa que los valores que representan la vulnerabilidad y la amenaza, están en su punto máximo para que los efectos de un evento representen un cambio significativo en la comunidad, la economía, la infraestructura y el medio ambiente	Del 75% al 100%
1 a 2 rombos rojos o 4 amarillos	El riesgo es <b>MEDIO</b> , lo cual significa que de los valores que representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es alta, también es posible que 3 de todos los componentes son, calificados como medios, por lo tanto las consecuencias y efectos sociales, económicos y del medio ambiente pueden ser de magnitud, pero se espera sean inferiores a los ocasionados por el riesgo	Del 50% al 74%

	alto.	
1 a 3 rombos amarillos y los restantes verdes	El riesgo es <b>BAJO</b> , lo cual significa que la vulnerabilidad y la amenaza están controladas. En este caso se espera que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente representen pérdidas menores.	Del 25% al 49%

Fuente: Guía Instituto de Gestión del Riesgo y Cambio Climático Bogotá (2014).

## 5.4.1 TIPO DE INVESTIGACION

### TIPO DE ESTUDIO

El tipo de estudio es Cuantitativo de Corte descriptivo.

El tipo de Investigación es un proyecto de desarrollo tipo Monografía, teniendo en cuenta la utilización de documentos; la recolección, selección, análisis y presentación resultados coherentes.

### 5.4.2. POBLACION

La población objeto para este estudio incluida en esta investigación documental son los 33 trabajadores del HOSPITAL E.S.E SUROCCIDENTE DE POPAYAN.

#### 5.4.2.1. CRITERIOS DE INCLUSION

- Trabajadores administrativos del Hospital
- Trabajadores asistenciales del Hospital
- Trabajadores operativos del Hospital

#### 5.4.2.2. CRITERIOS DE EXCLUSION

- Personal visitantes del Hospital
- Personal que recibe atención medica

#### 5.4.3. INSTRUMENTOS Y TECNICAS

Se utilizó la entrevista personalizada como instrumento para recolectar información con el Gerente del Hospital E.S.E SUROCCIDENTE DE POPAYAN y los trabajadores y procedimientos estandarizados por Instituto de Gestión del Riesgo y Cambio Climático Bogotá (2014) para la realización del análisis de vulnerabilidad del Hospital.

## **6. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

### **6.1 INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA**

El Punto de Atención Florencia de la Ese Suroccidente está organizado en una sede en la cabecera Municipal ubicada en el Municipio de Florencia Cauca, localizado al sur del Departamento del Cauca.

**Tabla N°9. Informacion General de la Empresa**

1.	Nit:	NIT: 900.145.767-8
2.	Razón Social:	
3.	Dirección:	HOSPITAL E.S.E. SUROCCIDENTE DE POPAYAN
4.	Ciudad:	CRA. 1 NO. 2-40 BARRIO LA PLAZA
5.	Departamento:	FLORENCIA CAUCA

6.	Teléfono:	CAUCA
7.	ARL:	3148916622-3148124986
8.	Clase de Riesgo	POSITIVA
9.	Representante Legal:	2924102

## ACTIVIDAD PRINCIPAL

Prestación de servicios asistenciales en salud en el primer nivel de complejidad en medicina general, odontología e Higiene Oral enfermería, laboratorio clínico, programas de Protección específica y Detección temprana, Transporte Asistencial Básico a la cual está afiliada la ESE Suroccidente - Punto de Atención Florencia al sistema General de Riesgos Laborales es **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS**.

### 6.2 CARGA OCUPACIONAL Y HORARIOS DE USO

**Tabla N° 10. Distribución poblacional por áreas**

Área	Número De Trabajadores	Número De pacientes	Promedio De Visitantes Por Día	Total
Administrativa	6			6
Asistencial y Operativos	27			27
Visitantes y contratistas			45	30
Pacientes		60		60
GRAN TOTAL				123

Fuente: los autores con base en las estadísticas de uso de las instalaciones

**Tabla N° 11. Horario de trabajo**

Áreas	Horario	Observaciones
Administrativas	07:00 – 12:00 hrs. y de 13:00 a 17:00 hrs.	Trabajan el sábado de 07:00 a 12:00 hrs.
Asistencial	07:00 – 13:00 hrs 13:00 a 19:00 hrs. 19:00 a 07:00 hrs.	Trabajan en Turnos

### 6.3 DISTRIBUCION POR AREAS

El hospital **E.S.E. SUROCCIDENTE DE POPAYAN**, localizado en el municipio de Florencia Cauca, presenta la siguiente planta de personal por áreas.

**Tabla N°12. Distribución del Personal Por Área**

<b>CARGO</b>	<b>TOTAL</b>
Médicos	3
Odontólogo	1
Higiene oral	1
Auxiliar odontología	1
Bacterióloga	1
Auxiliar de laboratorio	1
Enfermeros	1
Auxiliar de enfermería	8
Fisioterapeuta	1
Psicóloga	1
Estadístico	1
Facturadores	1
Coordinador P.A	1
Conductores	2
Regente farmacia	1
Servicios generales	2
Archivo	2
Porteros	4
Siau	1
<b>Total</b>	<b>33</b>

#### **6.4 DISTRIBUCION DE LAS INSTALACIONES**

##### **Número de pisos y número de entradas y salidas**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE SUROCCIDENTE, PUNTO DE ATENCIÓN FLORENCIA, se encuentra ubicada en una construcción de ladrillos de cemento, de una planta y cuenta con una sola puerta de entrada y dos puertas de salida, con amplitud suficiente para la población a evacuar y cuyo tiempo de construcción es más de 10 años. Se muestra plano en planta de la edificación:



## 6.5. ANTECEDENTES

En la ciudad de Popayán se puede mencionar el ocurrido en la mañana del Jueves Santo de 1983, un terremoto de 5,5 en la escala de Richter echó abajo gran parte de Popayán, la ciudad blanca (14), adicionalmente en indagaciones dentro del Hospital se estableció que los eventos adversos ocurridos fueron incidentes leves tales como resbalones, virosis por atención del público entre otros, que no comprometieron en ningún momento la seguridad de las instalaciones como tampoco del personal.

## 6.6. MISIÓN

Somos la Empresa Social del Estado Suroccidente ESE, prestadora de los Servicios de Salud de baja Complejidad, en nuestra área de influencia de los Municipios de Argelia, Florencia, Balboa, Bolívar, Mercaderes y Sucre del departamento del Cauca, caracterizada por contar con un capital humano comprometido con la Humanización en los servicios y la calidad Técnica en su desempeño.

## 6.7. VALORES

Compromiso

Actitud de servicio

Innovación

Profesionalidad

Transparencia

Trabajo en equipo

## **6.8. POLÍTICAS**

### **POLÍTICA DE EMERGENCIAS**

**EL HOSPITAL E.S.E. SUROCCIDENTE DE POPAYAN** localizada en el municipio de **Florencia Cauca**, es consciente que se pueden presentar situaciones de riesgo que amenazan la integridad física de las personas, la infraestructura y las instalaciones que se encuentran alrededor. Teniendo en cuenta lo anterior, la Misión del Hospital y los valores corporativos el **HOSPITAL E.S.E. SUROCCIDENTE DE POPAYAN** establece la siguiente Política de Emergencias para el funcionamiento del plan de prevención, preparación y respuestas a emergencias, **considerando:**

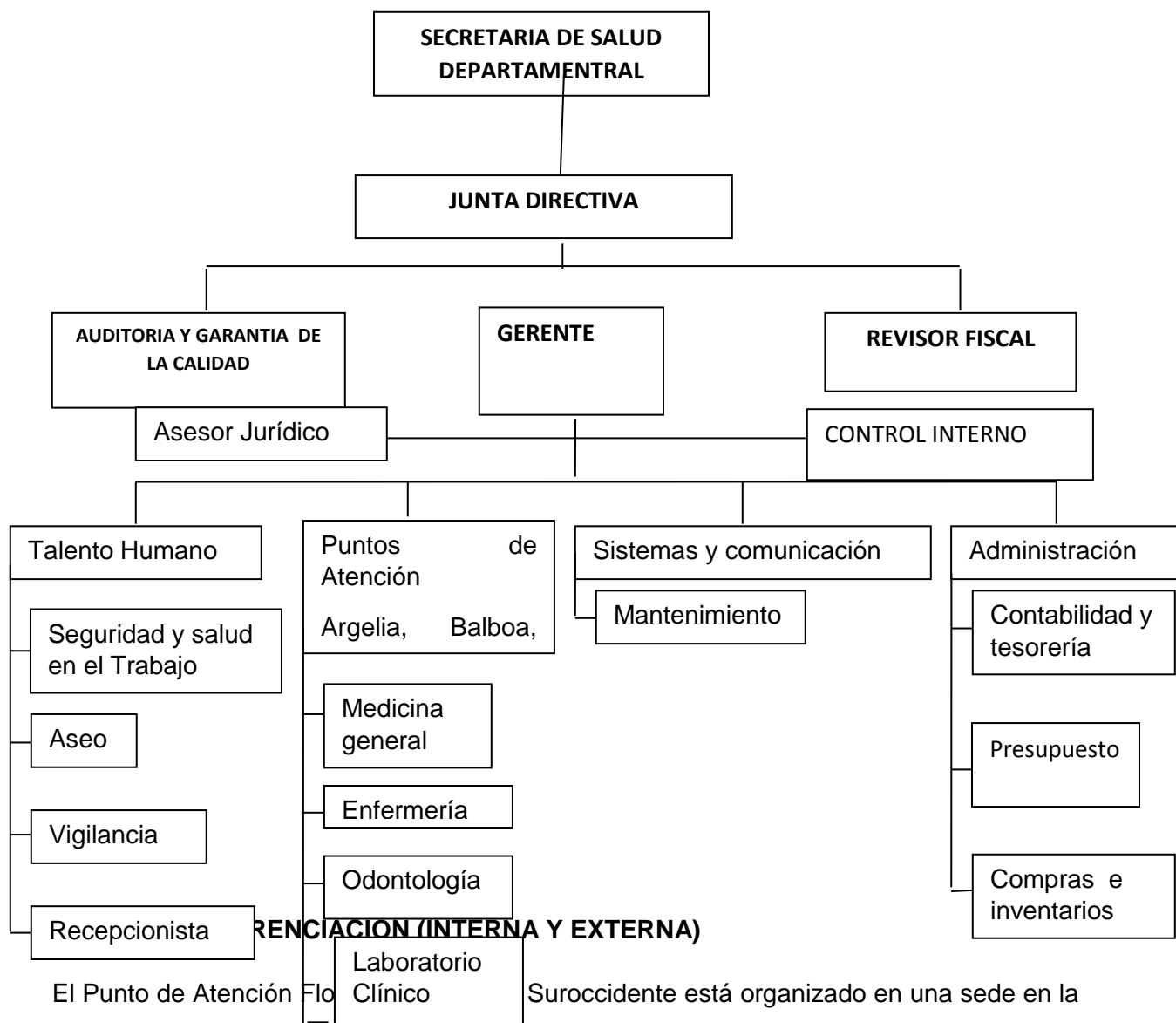
1. Garantizar todos los recursos Humanos, financieros y técnicos necesarios para atender cualquier emergencia que se presente en nuestras instalaciones.
2. Identificar, prevenir y controlar todas las amenazas que puedan poner en riesgos a nuestras instalaciones y al personal que trabaja dentro de ellas, al igual que visitantes, pacientes y proveedores.
3. Capacitar y entrenar a todos los trabajadores en temas relacionados con la prevención, preparación y respuestas ante emergencias que se puedan presentar dentro de las instalaciones como incendios, atentados terroristas, deslizamientos, accidentes laborales entre otros.
4. Realizar ejercicios necesarios para observar la preparación y entrenamiento de las personas que conforman las distintas brigadas de emergencias.
5. El mejoramiento continuo será uno de nuestros objetivos que nos permitirán a través del tiempo garantizar la puesta en marcha permanentemente del plan de emergencia para el **HOSPITAL E.S.E. SUROCCIDENTE DE POPAYAN.**



6. Sin NINGUNA EXEPCIÓN las sesiones de instrucción, y los simulacros son de OBLIGATORIA participación para todos los trabajadores del ESE SUROCCIDENTE, PUNTO DE ATENCIÓN FLORENCIA.

### 6.9. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL EMPRESA ESE SUROCCIDENTE DE POPAYAN

Figura N° 1. Organigrama de la E.S.E Suroccidente



por el contraste en sus alturas que van desde los 1.400msnm (La Esperanza) a los 2.000msnm (La Amatista), lo que determina sus diversos pisos térmicos que van desde el frío hasta el cálido (15).

### **ACTIVIDAD PRINCIPAL**

Prestación de servicios asistenciales en salud en el primer nivel de complejidad en medicina general, odontología e Higiene Oral enfermería, laboratorio clínico, programas de Protección específica y Detección temprana, Transporte Asistencial Básico a la cual está afiliada la ESE Suroccidente - Punto de Atención Florencia al sistema General de Riesgos Laborales es POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

## **7. DIAGNOSTICO DEL HOSPITAL E.S.E. SUROCCIDENTE DE POPAYAN**

### **7.1. DIAGNOSTICO ORGANIZACIONAL**

El hospital E.S.E. SUROCCIDENTE DE POPAYAN, cuenta con 32 empleados de planta y subcontratados, los cuales están entrenados para realizar las funciones propias a sus cargos como se describe a continuación de acuerdo al manual de funciones del Hospital:

<b>CARGO</b>	<b>PLANTA</b>	<b>CONTRATO</b>	<b>TOTAL</b>
--------------	---------------	-----------------	--------------

<b>Coordinador de Punto</b>	<b>1</b>		<b>1</b>
<b>Médicos generales</b>		<b>3</b>	<b>3</b>
<b>Médico de SSO</b>	<b>1</b>		<b>1</b>
<b>Enfermera de SSO</b>	<b>1</b>		<b>1</b>
<b>Odontólogo de SSO</b>	<b>1</b>		<b>1</b>
<b>Higienista Oral</b>		<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Bacteriólogo</b>		<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Enfermeras</b>		<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Auxiliar de enfermería</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>9</b>
<b>Auxiliar de Farmacia</b>		<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Estadístico- Facturador</b>		<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Auxiliar administrativo</b>		<b>1</b>	<b>1</b>
<b>SIAU</b>		<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Conductores</b>		<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Vigilantes</b>		<b>4</b>	<b>4</b>
<b>Auxiliares de servicios generales</b>		<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Auxiliar de mantenimiento</b>		<b>1</b>	<b>1</b>

## **7.2. DIAGNOSTICO DE SEGURIDAD**

El hospital E.S.E. SUROCCIDENTE DE POPAYAN, se encuentra en este momento en la elaboración e implementación del sistema de seguridad y salud laboral que exige el estado colombiano en el decreto 1072 del año 2015. No se cuenta con un plan de Preparación, Prevención y Respuestas a Emergencias que es uno de los requisitos básicos del sistema de Gestión de Seguridad y salud Laboral. Se pudo evidenciar en las entrevistas que no se han constituido ni entrenado al personal para atender a emergencias y los recurso técnicos que se tienen no son suficientes para atender una emergencia. También se evidencio la no existencia de un plan de seguridad orientado al cuidado de las instalaciones.

## **8. ANÁLISIS DE AMENAZAS**

### **8.1. ANÁLISIS DE AMENAZAS**

Para el análisis de amenaza y vulnerabilidad, se tomó como metodología la de diamante (de colores), la cual se describe en el marco metodológico de este documento.

Para la realización del análisis de vulnerabilidad hay que tener en cuenta los antecedentes históricos de los tipos de amenaza que se han presentado en el HOSPITAL E.S.E. SUROCCIDENTE DE POPAYAN tanto interno como externo, los cuales han generado pérdidas de diferente tipos como el sucedido en Popayán el jueves santo de 1983.

Teniendo en cuenta lo anterior y utilizando la guía para la elaboración de planes maestros de emergencias, donde se describen las diferentes metodologías para el análisis de amenazas y vulnerabilidad, a continuación se da a conocer la tabla usada para la identificación de amenazas, la cuales pueden ser de origen Natural, Tecnológico o Social:




**Tabla N° 13. Guía de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidad**

NATURAL	ANTRÓPICOS/ TECNOLÓGICOS	SOCIALES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incendios Forestales</li> <li>• Geológicos: se divide en Endógenos y Exógenos: Fenómenos de Remoción en Masa deslizamientos, (deslizamientos, derrumbes, caída de piedra, hundimientos.)</li> <li>• Movimientos Sísmicos<sup>2</sup></li> <li>• Eventos atmosféricos<sup>3</sup> (vendavales, granizadas, tormentas eléctricas, etc.)</li> <li>• Avenidas torrenciales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incendios (estructurales, eléctricos, por líquidos o gases inflamables, etc.)</li> <li>• Perdida de contención de materiales peligrosos (derrames de gasolina, fugas de gas natural.)</li> <li>• Explosión (gases, polvos, fibras, etc.)</li> <li>• Inundación por deficiencias de la infraestructura hidráulica (redes de alcantarillado, acueducto, etc.)</li> <li>• Fallas en sistemas y equipos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comportamientos no adaptativos por temor</li> <li>• Accidentes de Vehículos</li> <li>• Accidentes Personales</li> <li>• Revueltas / Asonadas</li> <li>• Atentados Terroristas</li> <li>• Hurtos</li> </ul>

Fuente: Guía Instituto de Gestión del Riesgo y Cambio Climático Bogotá (2014).

A continuación después de identificar las posibles amenazas según su origen, se procede a realizar la calificación de la amenaza de acuerdo a lo establecido por la tabla 14:

**Tabla N° 14. Calificación de las Amenazas**

<b>EVENTO</b>	<b>COMPORTAMIENTO</b>	<b>COLOR ASIGNADO</b>
<b>POSIBLE</b>	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá	<b>VERDE</b> 
<b>PROBABLE</b>	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá. Amarillo	<b>AMARILLO</b> 
<b>INMINENTE</b>	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir	<b>ROJO</b> 

POSIBLE: NUNCA HA SUCEDIDO – **COLOR VERDE**

PROBABLE: YA HA OCURRIDO – **COLOR AMARILLO**

INMINENTE: EVIDENTE, DETECTABLE – **COLOR ROJO**

Descripción de las amenazas: de acuerdo con las inspecciones de campo realizadas, se logran detectar las posibles amenazas internas, identificado su ubicación, consecuencias, interpretación del riesgo, observaciones y recomendaciones para su control. A continuación se describen los tipos de amenazas detectados.

### **Tipos de amenazas**

- **Amenazas de origen técnico**

En la región se hace presente la pequeña y mediana industria, y comercio en general entre otras. Estos sectores se han localizado dentro de la zona urbana.

Para estos sectores las amenazas tecnológicas, están relacionadas con incendios, explosiones, fugas, generadas por la liberación de sustancias químicas peligrosas como el gas domiciliario presente en los establecimientos comerciales y en las viviendas o fallas en los equipos eléctricos. Además para el caso de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE SUROCCIDENTE, PUNTO DE ATENCIÓN FLORENCIA, la presencia de combustible gasolina pueden generar Incendios, aunque se mantiene en muy pocas cantidades.

- **Amenazas de origen natural**

**Terremoto:** la ciudad se encuentra en una zona de amenaza alta y debido a los efectos de la amplificación de las ondas sísmicas, a las características del subsuelo y en algunos casos a la topografía del terreno este nivel de amenaza se puede incrementar. Otro factor es la vulnerabilidad de las edificaciones. Colombia a pesar de tener un peligro o amenaza sísmica intermedia, padece de un riesgo muy alto debido a la pobre calidad de sus construcciones y a la falta de control del Estado al respecto.

Sobrevivir a un terremoto y reducir su impacto en nuestras vidas requiere preparación, planeación y práctica. Una persona puede prepararse con mucho tiempo de anticipación, identificar y reducir los posibles riesgos en su casa y practicar lo que la familia hará antes, durante y después de un terremoto.

### **Vendavales**

Se han presentado vendavales que han ocasionado daños por levantamiento de tejados, caída de árboles y postes, daños a instalaciones eléctricas, debido al fenómeno de la niña del año 2010 y 2018 (15).



- **Amenaza de origen social**


### **Eventos relacionados con el orden público**

Tomando en consideración aspectos tales como los grupos al margen de la Ley, la situación actual del país, las problemáticas presentes en cuanto a delincuencia en una región como esta y demás factores, este tipo de eventos cobran gran importancia al momento de elaborar planes de emergencia

### **Calificación de amenazas**

Con base a lo sugerido por las fuentes de consulta y a lo identificado en las respectivas inspecciones, se puede establecer la calificación de la amenaza de una forma cualitativa así:

- **Amenaza posible:** evento que nunca ha sucedido, pero se tiene información que no descarta su ocurrencia. Se destaca con color verde 
- **Amenaza probable:** evento ya ocurrido en el lugar o en unas condiciones similares. Se destaca con color amarillo 

- **Amenaza inminente:** evento instrumentado o con información que lo hace evidente y detectable. Se destaca con color rojo 

## 8.2 ANALISIS DE VULNERABILIDAD

La vulnerabilidad se entiende como la predisposición o susceptibilidad que tiene un elemento de ser afectado o sufrir una pérdida.

El análisis de vulnerabilidad es un proceso mediante el cual la empresa determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica.

Para el análisis de vulnerabilidad se incluyeron los elementos sometidos a riesgo tales como: personas, recursos, sistemas y procesos.

### 8.2.1 Vulnerabilidad en las personas

Las personas son los trabajadores de la empresa HOSPITAL E.S.E. SUR OCCIDENTE DE POPAYAN, donde se analizarán los siguientes aspectos:

- **Organización**

La empresa cuenta con una brigada de emergencias incipiente, en proceso de capacitación y entrenamiento, cuenta con una alarma de emergencia (pitos) y un plan de emergencias en la etapa de construcción y divulgación, soportado por un Comité y con funciones asignadas, apoyándose en grupos alterno de respuesta a la emergencia.

- **Capacitación y entrenamiento**

El programa de capacitación y entrenamiento cuenta entre otros con los siguientes temas macros: Divulgación del Plan de emergencias, adiestramiento del personal en el Plan de evacuación, primeros auxilios, búsqueda y rescate, prevención y control de incendios, procedimientos operativos normalizados según los tipos de emergencias posibles y planes de atención médica.

- **Dotación**

El Hospital E.S.E SUR OCCIDENTE DE POPAYAN cuenta con elementos de protección personal básico como guantes para los trabajadores de acuerdo a las operaciones que realizan (guantes de Vaqueta, quirúrgicos, Nitrilo entre otros.

## **8.2.2 Vulnerabilidad en los recursos**

Con relación a los recursos se calificaran los siguientes aspectos:

- **Materiales**

Son las barreras o el diseño estructural de la edificación que disminuye los efectos que pueda ocasionar la amenaza.

- **Edificación**

Para cada uno de estos campos se califica la instrumentación, la protección física (ejemplo: puertas y muros resistentes al fuego) y los sistemas de control, como por ejemplo las características de sismo resistencia de las edificaciones o el estado de los medios y rutas de evacuación expedidos en El Código Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes decreto ley de 1984, ley 400 de 1987, Reglamentos de Construcción Sismo Resistente NSR-98 (1998), que substituyó al Código de 1984, y la actualización expedida en el 2010 como Reglamento NSR-10, hoy vigente (16).

- **Equipos**

Son los equipos o elementos que sirven para el monitoreo o las acciones de vigilancia y equipos utilizados para observar cualquier cambio en la amenaza que pueda generar una situación de riesgo como por ejemplo: sistemas de alarmas, detectores de fuego, llama, humo y notificación de emergencias que existan dentro de las instalaciones del HOSPITAL ESE SUROCCIDENTE DE POPAYAN, los cuales se mencionaran en los resultados obtenidos en la tabla N° 17.

## **8.2.3 Vulnerabilidad en los sistemas y procesos**



Los procesos se entienden como el desarrollo de las actividades productivas de los elementos bajo riesgos involucrados y los sistemas como el conjunto ordenado de normas y procedimientos. En este campo se analizan tres variables:

- **Recuperación**

Son actividades previamente concebidas que permiten ante una emergencia poner nuevamente los procesos y sistemas a funcionar ya sea por sí mismos o a través del pago de seguros o de otra forma de financiación.

- **Servicios públicos**

Suministros adecuados y suficientes para el funcionamiento de la empresa y para la atención de una emergencia.

- **Servicios o sistemas alternos**

Entendido como el proceso o mecanismo que permita realizar la misma función temporalmente en la fase de impacto o recuperación de una emergencia (ejemplo: planta eléctrica de emergencia, plan de alquiler de equipos).

### 8.3 ESTIMACION DE LA VULNERABILIDAD

Cada uno de los elementos sometidos a riesgo, obtendrá una calificación numérica de 0 a 1, siendo 0 la más baja y 1 el nivel más alto.




**Tabla N° 15. Valoración de la vulnerabilidad**

<b>PUNTAJE</b>	<b>VALORACIÓN</b>
0.0	Se cuenta con suficientes elementos
0.5	Se cuenta parcialmente con los elementos o están en proceso de consecución.
1.0	Cuando se carece completamente o no se cuenta con recursos.

Fuente: tomado de la Guía Instituto de Gestión del Riesgo y Cambio Climático Bogotá (2014).

El total de los puntos obtenidos de la sumatoria de los tres valores dará una calificación general que se interpretará así:

**Tabla N° 16. Clasificación de la vulnerabilidad**

AMENAZA	RANGO	CALIFICACIÓN	COLOR
POSIBLE	0.0– 1.0	BAJA	VERDE 
PROBABLE	1.1 – 2.0	MEDIA	AMARILLO 
INMINENTE	2.1 – 3.0	ALTA	ROJO 

A continuación se presenta el análisis de vulnerabilidad para las amenazas identificadas en las instalaciones de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE SUROCCIDENTE, PUNTO DE ATENCIÓN FLORENCIA, este análisis se hizo basado en la información identificada en la inspección realizada a las instalaciones y los puestos de trabajo, y a la suministrada por la Empresa.



**Tabla N° 17. Amenaza de incendio**

ELEMENTOS	ASPECTO A EVALUAR	CALIFICACIÓN			TOTAL	NIVEL DE RIESGO
		B	R	M		
En las personas	Organización		0.5		1.5	P
	Capacitación		0.5			
	Dotación		0.5			
En los recursos	Materiales		0.5		1.5	R
	Edificación		0.5			
	Equipos		0.5			
Sistemas y procesos	Servicios públicos				1.5	S
	Sistemas alternos			1.0		
	Recuperación		0.5			

Fuente: Tomado de los resultados del Análisis de Vulnerabilidad



**Tabla N° 18. Amenaza de Hurto, Robo, Atraco**

ELEMENTOS	ASPECTO A EVALUAR	CALIFICACIÓN			TOTAL	NIVEL DE RIESGO
		B	R	M		
En las personas	Organización		0.5		2.0	P
	Capacitación		0.5			
	Dotación			1.0		
En los recursos	Materiales		0.5		2.0	R
	Edificación		0.5			
	Equipos			1.0		
Sistemas y procesos	Servicios públicos		0.5		1.5	S
	Sistemas alternos		0.5			
	Recuperación		0.5			

Fuente: Tomado de los resultados del Análisis de Vulnerabilidad



**Tabla N° 19. Amenaza de Movimiento Sísmico**

ELEMENTOS	ASPECTO A EVALUAR	CALIFICACIÓN			TOTAL	NIVEL DE RIESGO
		B	R	M		
En las personas	Organización		0.5		1.5	P
	Capacitación		0.5			
	Dotación		0.5			
En los recursos	Materiales		0.5		1.5	R
	Edificación		0.5			
	Equipos		0.5			
Sistemas y procesos	Servicios públicos	0.0			1.0	S
	Sistemas alternos		0.5			
	Recuperación		0.5			

Fuente: Tomado de los resultados del Análisis de Vulnerabilidad

#### 8.4 CALCULO DEL RIESGO

El riesgo es la posibilidad de exceder a un valor específico de consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo determinado de exposición, se obtiene de relacionar la amenaza o probabilidad de ocurrencia de un fenómeno con una intensidad específica y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

Esta relación puede ser representada en un diamante de riesgos, el cual posee cuatro cuadrantes. Uno de ellos representa la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan los elementos bajo riesgo: personas, recursos, sistemas y procesos.

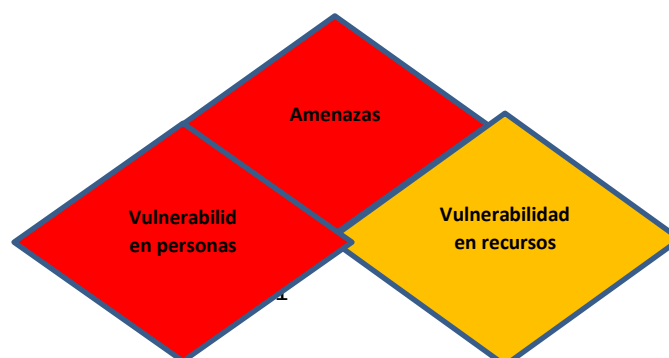




Ilustración N°1. Diamante de Riesgos

Fuente: Tomado de la Guía Instituto de Gestión del Riesgo y Cambio Climático Bogotá (2014).

### RIESGO= AMENAZA \* VULNERABILIDAD

Para la calificación del nivel de riesgo se tiene en cuenta los colores asignados en el diamante de riesgo y las siguientes consideraciones:

Nivel de riesgo ALTO                    3 – 4 Rombos rojos

Nivel de riesgo MEDIO                1 – 2 Rombos rojos o 4 rombos amarillos

Nivel de riesgo BAJO                   1 – 3 rombos amarillos y los restantes verdes.

A continuación determinaremos el nivel de riesgo, utilizando el diamante de riesgo para las amenazas presentes en EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE SUROCCIDENTE, PUNTO DE ATENCIÓN FLORENCIA, teniendo en cuenta la calificación y asignación de colores realizada anteriormente, tanto para las amenazas como para la vulnerabilidad.

### 8.5 CONSOLIDADO DEL ANALISIS DE VULNERABILIDAD

Tabla N° 20. Consolidado Análisis de Vulnerabilidad

A= Amenaza P= Personas R= Recursos S= Sistemas y Procesos

AMENAZA	DIAMANTE DEL RIESGO	CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO
Incendios		BAJO
Hurto, Robo, Atraco		BAJO

<b>Movimiento Sísmico</b>		<b>BAJO</b>
<b>Derrumbes</b>		<b>BAJO</b>

Fuente: Tomado del Análisis de Vulnerabilidad del Hospital.

### Interpretación

- **ALTO:** significa que el 76% al 100% de los valores que representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es alta, se puede desencadenar en cualquier momento. Se requiere de acciones inmediatas para su control
- **MEDIO:** significa que del 50% al 75% de los valores que representan la vulnerabilidad son medios o la amenaza es media. Las consecuencias y efectos sociales, económicos y del medio ambiente pueden ser de magnitud. Se requiere desarrollar acciones para su gestión, conformación y capacitación permanente tanto teórica como práctica de una brigada de emergencias, inspecciones periódicas a todos los equipos de extinción de incendios, realización de simulacros.
- **BAJO:** significa que del 25% al 49% de los valores calificados en la vulnerabilidad y la amenaza representan valores intermedios o que del 70% al 100% de la vulnerabilidad y la amenaza están controlados. En este caso se espera que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente representen pérdidas menores.

### 8.6 PLAN DE ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS

Las siguientes son acciones que le permitirán intervenir directamente sobre la vulnerabilidad para garantizar su disminución.

## Acciones frente a las personas

- Definir y divulgar la política para la prevención y control de emergencias en el HOSPITAL ESE SUROCCIDENTE DE POPAYAN que les permita garantizar una adecuada implementación del Plan de Emergencias.
- Mantener conformada la Brigada de Emergencias, teniendo en cuenta que debe estar compuesta como mínimo por el 10% de la población presente en el hospital, sin importar la modalidad de contratación. Esta debe estar presente en todos los turnos de trabajo del personal dentro del Hospital.
- Establecer responsabilidades para la prevención, atención y control de emergencias en todos los niveles de la organización del Hospital.
- Mantener capacitada y entrenada a la brigada de emergencias de forma integral en temas de primeros auxilios, evacuación, prevención y control de incendios de acuerdo al cronograma propuesto como se detalla en capítulos posteriores.
- Diseñar un programa de capacitación dirigido a los brigadistas para el seguimiento y monitoreo de las condiciones de botiquines, extintores, rutas y vías de evacuación, al igual que los puntos de encuentro.
- Capacitar al personal en general sobre los procedimientos y responsabilidades de cada uno frente a las emergencias después que se tenga el plan de emergencias establecido y con las capacitaciones establecidas en el cronograma que se menciona en capítulos posteriores..
- Realizar inspecciones periódicas (mensuales) a los botiquines.
- Dotar a la brigada con elementos de protección personal teniendo en cuenta las siguientes actividades:
  - **Atención de primeros auxilios:** botiquín personal, guantes de látex, tapabocas, monogafas.
  - **Atención y control de incendios:** guantes de carnaza, monogafas
  - Todos los integrantes de la brigada deberán responder por el buen estado y mantenimiento de los elementos de distinción (brazaletes).
- Generar sistemas de comunicación al interior de la empresa que les permita mantener informados a los trabajadores y visitantes sobre la implementación y avance del Plan de Emergencias (correos emergentes, carteleras, charlas antes de iniciar labores, etc.).
- Conformar Plan de ayuda Mutua junto con empresas vecinas y estatales.

- El Líder de Seguridad y Salud en el trabajo debe Mantener actualizada la información acerca de la entidad de afiliación por EPS de todos los trabajadores y un número telefónico para dar aviso a los familiares en caso de emergencia.
- Realizar simulacros de evacuación por lo menos una vez al año que permitan evaluar y retroalimentar el plan de Emergencias.

### **Acciones frente a los recursos**

- Dotar y hacer seguimiento a las condiciones de los extintores portátiles y demás elementos para atención de emergencias.
- Verificar que la ubicación de los extintores en el área administrativa sea adecuada teniendo en cuenta que por cada 20 metros cuadrados debe existir uno de estos como se describe en la NFPA10.
- los extintores deben instalarse a una altura máxima de 1.50 m del piso a la manija del soporte y en soportes especiales para este fin, se deben señalar con un aviso suficientemente visible donde se indique el tipo de extintor, clasificación y usos. Por ningún motivo se debe ocultar, tapar, obstruir el acceso a los mismos. Si desea ubicarlos en el piso, este debe estar en un soporte de mínimo 10 cm de alto, como se describe en la NFPA 10.
- Mantener señalizados y demarcados los extintores teniendo en cuenta que las señalíticas se deben ubicar en un sitio visible arriba del extintor, con iluminación adecuada que facilite su lectura, como se describe en la NFPA.
- Se recomienda instalar extintores tipo BC cargados con CO2 en las entradas de las oficinas debido a la presencia de equipos electrónicos.
- Hacer mantenimiento de demarcación y a la señalíticas existentes para garantizar que la información sea leída e interpretada correctamente.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos para rutas, escaleras y salidas de emergencia como se describe en la NTP 884 (17).
- Mantener despejadas las vías y salidas de evacuación definidas.
- Hacer seguimiento permanente al mantenimiento del sistema antideslizante de las escaleras de emergencia.
- Estudiar la posibilidad de implementar un sistema de detección de incendios moderno y establecer un programa de mantenimiento preventivo como lo

establece el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente **NSR10** con su título J: Requisitos de Protección Contra Incendio en Edificaciones y su título K (18).

- Definir el sistema de comunicación con que contará el Comité para el despliegue de cadenas de llamadas en caso de emergencias.
- Establecer protocolos estrictos para el almacenamiento y manipulación del archivo, no almacenar papel cerca de equipos que generen calentamiento.
- Comprometer el personal con el orden y aseo para mantener las instalaciones ordenadas.
- Verificar el estado y ubicación de los extintores de las máquinas y vehículos ya que normalmente se encuentran muy descuidados y en desuso.

## **Acciones frente a los Sistemas**

### **Instalaciones eléctricas**

- Establecer un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones eléctricas en las oficinas administrativas y en los equipos de trabajo.
- Implementar un programa de Mantenimiento preventivo a las instalaciones eléctricas (tomas de corriente desprotegidas, toma sobrecargada, equipos descuidados, cables expuestos, combustibles almacenados cerca de circuitos eléctricos) como lo establece el reglamento técnico de electricistas e instalaciones eléctricas para Colombia (RETIE) (18).
- Hacer revisión del sistema de polo a tierra en las instalaciones que hacen parte de la empresa.
- Se deben señalar e identificar los tableros de tacos e interruptores de corriente, especificando en cada interruptor el área de cobertura y el voltaje, capacitar a los trabajadores con respecto a la ubicación y funcionamiento de la red eléctrica.
- En cada tablero eléctrico, se recomienda ubicar un procedimiento escrito a seguir en caso de emergencia y dar los instructivos correspondientes.

### **Otras**

- Establecer procedimientos que solicita el Sistema de gestión en seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) para salvaguardar la información de la red de equipos de



cómputo y la existente en medio físico en los archivos de cada oficina de la empresa.

- Mantener actualizados y accesibles para el Comité de Emergencias los listados de teléfonos de las empresas de socorro, trabajadores integrantes de la Brigada de emergencias, directivos de la empresa.
- Dotar a la Brigada de emergencias con sistemas de comunicación adecuados, conformado con radio frecuencias, megáfonos, o altavoz y elementos de protección personal.
- Procurar que el manejo de los botiquines sea dado al personal de la brigada de Primeros Auxilios, que están capacitado para ello, de lo contrario es factible que se haga uso de los elementos y manejo de situaciones de forma inadecuada y se puede generar riesgos para la salud e integridad de quienes reciben los servicios.

## **9. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

El esquema organizacional para la atención de emergencias de **HOSPITAL E.S.E. SUROCCIDENTE DE POPAYAN** es pequeño y simple, ya que la organización cuenta con pocas personas que están en las jornadas de trabajo , el mismo es direccionado por el Gerente de la **HOSPITAL E.S.E. SUROCCIDENTE DE POPAYAN** y coordinado por el líder de mantenimiento , como se indica en los procedimientos y guías del sistema general de prevención de riesgos para Colombia, el esquema debe ser acorde a la empresa y a sus recursos, de esta manera se desarrolló el mismo.

### 9.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El **Comité Operativo de Emergencias (COE)** del **HOSPITAL E.S.E. SUROCCIDENTE DE POPAYAN**, está conformada por los colaboradores que reciben capacitación, entrenamiento y conocimientos en temas prevención y atención de emergencias, conociendo sus fortalezas y límites de respuestas. En la siguiente figura se muestra un esquema del mismo.

**Figura N° 2. Estructura Organizacional del Comité de Emergencias Hospital E.S.E Suroccidente de Popayán.**

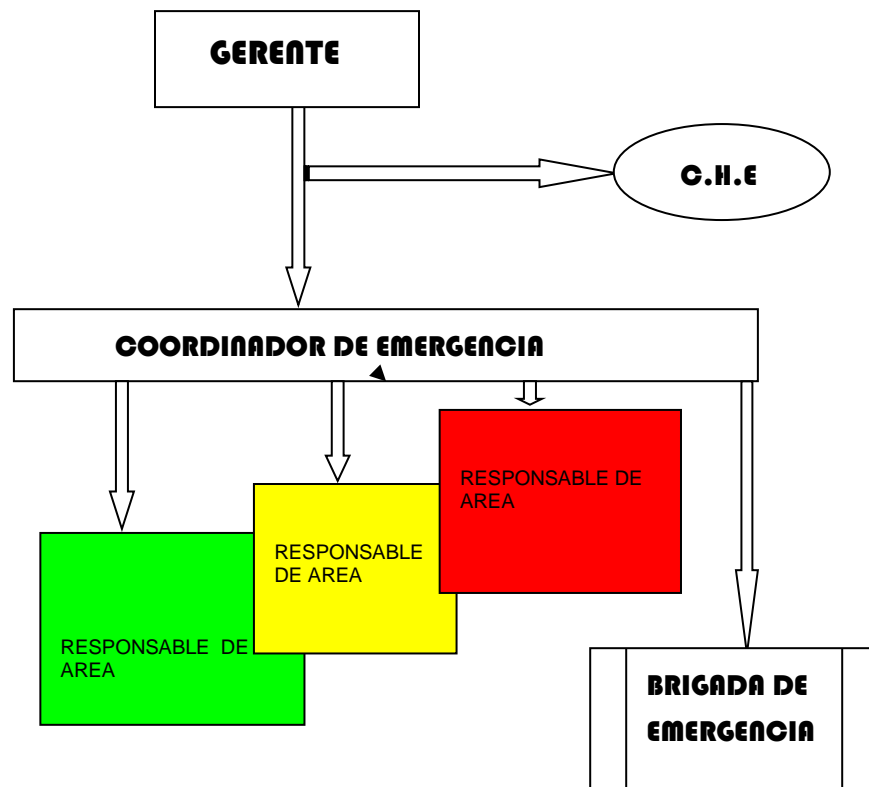


Ilustración N°2

Fuente: Tomado del Manual de Funciones del Hospital

A continuación se muestra un esquema más detallado:

**Figura N° 3. Esquema detallado del comité de Emergencias del Hospital E.S.E. Suroccidente de Popayán**

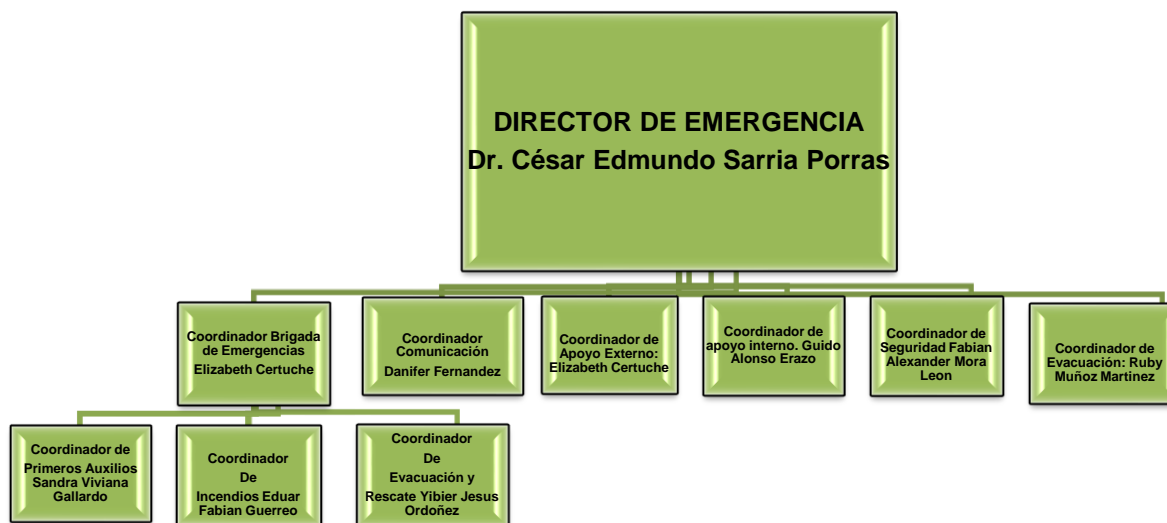


Ilustración N°3.

Fuente: Tomado del Manual de Funciones del Hospital

### 9.1.1. Director de Emergencias

El comité Operativo de emergencias (**COE**) del HOSPITAL ESE SUROCCIDENTE DE POPAYAN se muestra en la Figura N° 2 y N°3. Para el caso del Director de emergencias debe ser una persona que se distinga por su liderazgo y contar con las habilidades mentales, emocionales y físicas para servir en la brigada.

Responsable: Director del Hospital ESE Suroccidente de Popayán y tiene las siguientes funciones:

#### Funciones antes de la emergencia

- Conocer la estructura del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- Participar en las actividades de capacitación.
- Verificar que se tomen las medidas necesarias para la identificación y control de las amenazas.
- Verificar la existencia de los equipos y elemento necesarios para la atención de emergencias.

- Corroborar que los planes y procedimientos correspondientes a su brigada sean adecuados para su actividad económica.

### **Funciones durante la emergencia**

- Evaluar la emergencia presentada.
- Ejecutar los planes de acción.
- Activar la alarma.
- Administración de recursos.

### **Funciones después de la emergencia**

- Evaluación de la situación después de superada la emergencia.
- Se autoriza el reingreso a las instalaciones.
- Elaborar informe de daños y pérdidas.
- Realizar informe de la emergencia.

#### **9.1.2 Brigada De Emergencias**

Los brigadistas deben ser voluntarios contar con la capacitación y equipos adecuados para la atención de emergencias como pueden ser: Primeros auxilios, evacuación o incendio.

**Características del brigadista:** Estos deben tener un perfil definido como se detalla a continuación:

- Tener actitud de servicio.
- Poseer don de mando y liderazgo.
- Tener capacidad para la toma de decisiones.
- Tener buena salud física y mental.
- Ser una persona colaboradora.

**Responsable de la Brigada de Emergencias:** Lider del SGSST, el cual tiene las siguientes funciones.

### **Funciones antes de la emergencia.**

- Conocer la estructura del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- Participar en las actividades de formación y capacitación programadas por la empresa.
- Identificar posibles amenazas que puedan afectar la organización.
- Verificar que se encuentren operativos los equipos de atención de emergencias (Botiquín, camilla, señalización, extintores. Etc.)

### **Funciones durante la emergencia**

- Evaluar la emergencia presentada.
- Ejecutar los planes de acción.
- Activar la alarma en caso de que sea él la persona que detecte la emergencia. Cabe mencionar que la alarma será activada por cualquier personal interna al hospital que detecte la emergencia.

### **Funciones después de la emergencia**

- Reportar al jefe de brigada la amenaza presentada.
- Ejecutar los planes de acción de acuerdo a la naturaleza de la amenaza.
- De ser necesario se informa a los organismos de socorro externos.
- Atender a los lesionados y trasladarlos con un acompañante a un centro de atención médica de ser necesario.
- Colaborar en la elaboración del informe e investigación de la emergencia.

#### **9.1.3. Identificación de la Brigada**

Los brigadistas son un grupo de personas entrenado y capacitado para prevenir y controlar los eventos que puedan generar pérdidas económicas y humanas a la Institución.

Está conformado por trabajadores de planta y contratistas preparados para atender las emergencias que se presenten en la Institución, orientar una evacuación y apoyar los organismos de socorro externos.

Para pertenecer a este grupo es necesario:



- Manifestación voluntaria de querer pertenecer
- Aptitud física certificada por médico ocupacional
- Aptitud psicológica certificada por psicóloga
- Asistencia a todas las capacitaciones

Los brigadistas para su ingreso deben llenar una hoja de vida que es revisada por el COE quien aprueba el ingreso al grupo e informa la decisión al interesado.

Todos los brigadistas deben cumplir con las normas estipuladas en el Reglamento Interno de la Brigada (Anexo 2).

Los brigadistas estarán identificados mediante un brazalete de color según sea el rol y con una tarjeta de operaciones la cual se describe a continuación:

COLOR	ROL	DESCRIPCIÓN
AMARILLA		Coordinación de brigadistas y manejo de la situación de emergencia. Calme a las persona
NARANJA		Evacuar a las personas del área o zona de emergencia Conducir a las personas al punto de encuentro Verificar que ninguna persona se quede en la zona de riesgo. Calme a las personas

<p>ROJA</p>	 <p>A red, elongated, rounded rectangular sign with a black handle on the right side. The text "BRIGADA CONTRA INCENDIOS" is written in white capital letters on the red background.</p>	<p>Solicitar la información de la situación presentada.</p> <p>Determinar la magnitud de la emergencia</p> <p>Controlar los conatos de incendio mediante los recursos disponibles.</p> <p>Calmar a las personas.</p> <p>Atienda las instrucciones de organismos de apoyo externos.</p>
<p>BLANCA</p>	 <p>A white, elongated, rounded rectangular sign with a black handle on the right side. The text "BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS" is written in red capital letters on the white background.</p>	<p>Brindar atención de primeros auxilios a las personas que lo requieran.</p> <p>Clasifique los Heridos y trasládelos a el centro más cercano</p> <p>Calme a las personas</p> <p>Atienda las instrucciones de organismos de apoyo externos.</p>

#### 9.1.4. Capacitación Y Formación

En el **HOSPITAL E.S.E. SUROCCIDENTE DE POPAYAN**, se estableció un plan de formación para el grupo de brigadistas cuyo objetivo es el brindar elementos para la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia cual sea su clasificación u origen y aplicar las medidas de prevención y control que sean necesarios para atenderlas.

La metodología que se estableció para las capacitaciones es la participativa y auto aprendizaje mediante la ejecución de actividades prácticas, y es presencial; a continuación, se indican los temas más relevantes del plan de capacitación en el **HOSPITAL E.S.E. SUROCCIDENTE DE POPAYAN** para las personas que conforman las brigadas:

##### **Comité Operativo de Emergencias**

<b>Tema</b>	<b>Intensidad</b>	<b>Frecuencia</b>
Políticas institucionales sobre seguridad, salud y ambientales	1 hora	Semestral
Gerencia de crisis	1 hora	Mensual
Organización para emergencias	1 hora	Mensual
Estructura del Plan de Emergencias	1 hora	Mensual
Aspectos legales relacionados con Emergencias	1 hora	Mensual
Alcance del Plan de Emergencias	30 minutos	Semestral
Funciones y responsabilidades	1 hora	Mensual

Fuente: Elaboración propia, tomado de Plan de Capacitación del Hospital

##### **Director de Emergencias/Jefe Brigada de Emergencias**

<b>Tema</b>	<b>Intensidad</b>	<b>Frecuencia</b>
Políticas institucionales sobre seguridad, salud y ambientales	1 hora	Semestral
Organización para emergencias	1 hora	Semanal
Funciones generales durante la Emergencia	1 hora	Mensual
Alcance y características del Plan de Emergencias	1 hora	Mensual
Estructura y Alcance del Plan de Emergencias	1 hora	Mensual
Funciones y responsabilidades del Plan	1 hora	Semanal



Planes locales del emergencias	30 minutos	Mensual
Procedimientos del comando para emergencias	1 hora	Mensual
Seguridad en operaciones de emergencias	1 hora	Mensual
Guías técnicas para emergencias	1 hora	Mensual
Procedimientos operativos normalizados (PON)	1 hora	Mensual
Comunicaciones en emergencias	30 minutos	Mensual
Manejo de la información en Emergencias	30 minutos	Mensual

Fuente: Elaboración propia, tomado de Plan de Capacitación del Hospital

### **Asesor de Comunicaciones**

<b>Tema</b>	<b>Intensidad</b>	<b>Frecuencia</b>
Políticas institucionales sobre seguridad, salud y ambientales	15 minutos	Semestral
Estructura y Alcance del Plan de Emergencias	1 hora	Mensual
Funciones básicas de emergencias	1 hora	Mensual
Alcance y contenido de la información a la comunidad	30 minutos	Mensual
Restricciones en la información a la comunidad	30 minutos	Mensual
Elaboración de boletines de prensa	1 hora	Semestral
Atención a los medios de comunicación	30 minutos	Cuando se requiera
Elaboración de informes por siniestro	30 minutos	Mensual

Fuente: Elaboración propia, tomado de Plan de Capacitación del Hospital

### **Brigada de primeros auxilios**

<b>Tema</b>	<b>Intensidad</b>	<b>Frecuencia</b>
Bioseguridad	1 hora	Mensual
Valoración primaria	1 hora	Mensual
RCP básico	1 hora	Mensual
Heridas y hemorragias	1 hora	Mensual
Quemaduras	1 hora	Mensual
Traumas músculo esquelético	1 hora	Mensual

Fuente: Elaboración propia, tomado de Plan de Capacitación del Hospital

### **Brigada de control básico de incendios**

<b>Tema</b>	<b>Intensidad</b>	<b>Frecuencia</b>
Productos de la combustión (gases, humos, vapores, llama, calor)	1 hora	Trimestral
Clases de incendios y combustibles	1 hora	Trimestral
Detección y alarma de incendios	1 hora	Trimestral

Métodos de extinción de fuegos	1 hora	Trimestral
Sistemas automáticos de detección (detectores de humo, de gas, temperatura)	1 hora	Trimestral
Hidrantes, siamesas, suministro de agua, bombas impulsoras, tramos de mangueras	1 hora	Trimestral
Combate de incendios	1 hora	Trimestral
Equipos autónomos de respiración y trajes especiales	1 hora	Trimestral

Fuente: Elaboración propia, tomado de Plan de Capacitación del Hospital

### **Brigada de evacuación**

<b>Tema</b>	<b>Intensidad</b>	<b>Frecuencia</b>
El sistema y codificación de la alarma	15 minutos	Quincenal
Identificación y señalización de áreas	15 minutos	Quincenal
Demarcación, señalización e iluminación de emergencia	30 minutos	Mensual
Puesto de mando unificado PMU	15 minutos	Quincenal
Puntos de encuentro	15 minutos	Quincenal
Plan de evacuaciones	15 minutos	Quincenal
Fases y tiempos del proceso de evacuación	1 hora	Mensual
Sistemas e instrumentos de comunicación	15 minutos	Quincenal
Taller simulacro de evacuación: reconocimiento de ruta, señalización y tiempo	30 minutos	Mensual

Fuente: Elaboración propia, tomado de Plan de Capacitación del Hospital

## 10. PLANES DE ACCIÓN

El COE es el encargado de crear, planear y administrar el Plan de emergencias. Ante un evento o desastre, se encarga de coordinar actividades y de la respuesta inmediata con la operación de sus brigadas; cada una tiene funciones específicas.

### 10.1. PLAN GENERAL

#### 10.1.1. Objetivo

Establecer las disposiciones, acciones y elementos necesarios con el propósito de dar una respuesta eficaz a la atención de emergencias coordinando los grupos de apoyo interno y externo.

#### 10.1.2. Responsable

El responsable de plan general de emergencias será el Director de Emergencias del HOSPITAL ESE SUROCCIDENTE DE POPAYAN, cuyas funciones están descritas en el ítem 9.1.1. y del líder de emergencias cuyas funciones están descritas en el ítem 9.1.2.

#### 10.1.3. Funciones en caso de emergencia para otros miembros del COE

Además de las funciones establecidas para el director y líder del COE, se establecen otras funciones para el resto de colaboradores del plan de emergencias como se detallan a continuación.

COORDINADOR DE COMUNICACIONES	
NOMBRE TITULAR	CONDICIÓN
Danifer Fernandez	Portero
Es la persona responsable de servir de portavoz oficial de la Empresa ante la comunidad y los medios de comunicación durante y después de la emergencia. Es la persona encargada de emitir los informes o comunicados a los medios de comunicación. Su gran responsabilidad radica en <b>MANEJAR LA IMAGEN DE LA EMPRESA DEL HOSPITAL E.S.E. SUROCCIDENTE DE POPAYAN</b>	
<b>FUNCIONES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinará con el Director de emergencias el tipo de comunicado y su contenido</li><li>• Será la única persona encargada de hablar con los medios de comunicación pública.</li><li>• Velará por la imagen de la institución, comunicando las acciones que se han llevado a cabo para el control de la emergencia.</li><li>• Será el único vocero, autorizado por la Empresa para suministrar la información</li></ul>	

de los hechos ocurridos en el siniestro.

- Asume y hace evidente su función, localizándose en lugares estratégicos para que los periodistas identifiquen inmediatamente el canal de comunicación.
- Establece los canales de comunicación para mantener una información completa sobre el desarrollo de los hechos.
- Prepara y emite boletines de prensa.

Fuente: Elaboración propia

<b>COORDINADOR DE APOYO EXTERNO</b>	
<b>NOMBRE TITULAR</b>	<b>CONDICIÓN</b>
<b>Elizabeth Certuche</b>	<b>Lider SG-SST</b>
<p>Es la persona encargada de coordinar apoyo técnico y logístico suministrado por el Estado o de posibles apoyos de Empresas vecinas para los eventos que se puedan presentar. Coordina el transporte de heridos, el apoyo que prestaría las IPS. Establece los convenios con las entidades de socorro y los grupos de seguridad del gobierno.</p> <p><b>FUNCIONES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Es el representante de la Empresa para organizar el plan de ayuda mutua en la localidad</li> <li>• Dispone de la línea de emergencia</li> <li>• Conoce el número telefónico y la persona contacto en las entidades del Estado y empresas vecinas que puedan apoyar en una eventual emergencia.</li> <li>• Determina con anterioridad los recursos técnicos y humanos con los que cuentan los grupos de apoyo, lo mismo que la persona a contactar en caso de requerir su colaboración</li> <li>• Coordina el ingreso de los grupos de apoyo</li> <li>• Programa los apoyos de las entidades del Estado para la ejecución de simulacros.</li> <li>• Coordina las actividades de socialización de los brigadistas y la promulgación externa del Plan.</li> <li>• Coordina el apoyo logístico relacionado con mantenimiento de extintores, suministro de insumos y personal para apoyar la emergencia.</li> <li>• Determina los tiempos de reacción de cada grupo de apoyo, teniendo en cuenta la distancia hasta la IPS nivel III más cercana y las características de las vías de acceso.</li> <li>• Elaborará los planos de las vías de acceso a la Empresa, para enviar por fax o por cualquier otro medio a los grupos de apoyo externo.</li> <li>• En coordinación con el Director de la emergencia establecerá las necesidades de apoyo externo.</li> <li>• Informará a los grupos de apoyo externo las características y desarrollo de la emergencia, su avance o control al momento de llegada de estos.</li> </ul>	

Fuente: Elaboración propia

<b>COORDINADOR DE APOYO INTERNO</b>	
<b>NOMBRE TITULAR</b>	<b>CONDICIÓN</b>
<b>Guido Alonso Erazo</b>	<b>Auxiliar administrativo</b>

Es la persona encargada de orientar el desarrollo de las actividades necesarias para la atención de emergencias

**FUNCIONES:**

- Suministra a la brigada los elementos de protección personal necesarios para la atención de emergencias.
- Diseña el formato de selección de brigadistas.
- Coordina los exámenes físicos de ingreso a la brigada
- Redacta junto al director de la brigada el reglamento interno de la brigada
- Evaluar periódicamente el Plan para mantenerlo actualizado de manera que se asegure su funcionamiento.
- Dirige los procedimientos internos para atención de emergencias
- Coordina el diseño del manual de funciones de la brigada
- Coordina la actualización del personal y el programa de entrenamiento del personal
- Vigilar la incorporación de las diferentes modificaciones que se hagan al Plan y los simulacros.
- Organizar y mantener la capacitación permanente del personal, sobre las medidas de prevención y atención de desastres
- Difundir el Plan de Emergencias de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE SUROCCIDENTE, PUNTO DE ATENCIÓN FLORENCIA, así como organizar simulacros para evaluación de funcionamiento
- Coordinar la educación permanente al personal a cerca de manejo de desastres

Fuente: Elaboración propia

<b>COORDINADORES DE EVACUACIÓN</b>	
<b>NOMBRES TITULARES</b>	<b>CONDICIÓN</b>
<b>Ruby Muñoz Martínez</b> <b>Yibier Jesús Ordoñez</b>	<b>SIAU</b> <b>Facturación</b>
<p>Se encargan de coordinar la ejecución del procedimiento de evacuación general de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE SUROCCIDENTE, PUNTO DE ATENCIÓN FLORENCIA, realizan el conteo final de evacuados en el punto de encuentro.</p> <p><b>ANTES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar periódicamente y notificar al coordinador de emergencias, los parámetros que condicionan la evacuación de la Empresa.</li> <li>• Coordinar la instrucción periódica del personal sobre los procedimientos de evacuación.</li> <li>• Mantener un formato de registro para el conteo de personal en caso de realizarse un simulacro o una emergencia real con evacuación</li> </ul> <p><b>DURANTE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• verificar la veracidad de la alarma</li> <li>• dirigirse al sitio de encuentro y ubicarse en el centro de este con el</li> </ul>	

formato para el registro de la información de evacuados

- verificar la lista de personas presentes en el punto de encuentro
- durante su salida, indicar a todos la salida y recordarles la ruta principal y alterna a utilizar así mismo recordarles el sitio de reunión final.
- Solicitar información de los brigadistas de evacuación, sobre el desarrollo de la evacuación
- Coordinar con los brigadistas de evacuación la consecución de la información del personal que aún no ha registrado su lista de evacuados.
- Evite el regreso de personal una vez que se ha empezado a salir.
- Reportarse ante el coordinador de emergencias
- Informarse sobre el momento en que es posible volver a ingresar y coordina este ingreso, teniendo en cuenta que primero ingresan los empleados y por último los visitantes

## DESPUÉS

- Pasar al coordinador de emergencias un informe sobre el resultado del funcionamiento del plan de evacuación.

Fuente: Elaboración propia

## FUNCIONES DE LOS GRUPOS DE BRIGADISTAS

BRIGADA DE EVACUACIÓN Y RESCATE	
NOMBRES TITULARES	CONDICIÓN
Fabián Alexander Mora León Yamileth Castillo Díaz Ruby Muñoz Martínez Oscar Anacreonte	Mantenimiento Servicios generales SIAU Médico general
<b>FUNCIONES</b>	
<b>ANTES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recibe capacitación y se actualiza periódicamente sobre evacuación y rescate</li> <li>• Conoce y domina los planos de evacuación de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE SUROCCIDENTE, PUNTO DE ATENCIÓN FLORENCIA, la alarma y el punto de encuentro.</li> <li>• Conoce los procedimientos de evacuación</li> <li>• Desarrolla, revisa y actualiza el plan de evacuación</li> <li>• Señaliza la Institución: recursos, ruta de evacuación y punto de encuentro seguros</li> <li>• Revisa y despeja las rutas de evacuación continuamente</li> <li>• Realiza simulacros de evacuación de la institución periódicamente</li> <li>• Realiza entrenamiento físico</li> </ul>	
<b>DURANTE</b>	

- Informa a los ocupantes de las áreas la necesidad de evacuar
- Desconecta electricidad, agua, gas, informando sobre averías al coordinador
- Orienta a las personas por las rutas de evacuación y apoya al rescate (recuerde que si el evento es un sismo durante es protegerse y después es evacuar)
- Controla brotes de pánico y/o histeria
- Se asegura que nadie ingrese o retorne a la edificación
- Ayuda u ordena la ayuda para el personal con limitaciones
- Comprueba que no hay ocupantes y cierra sin seguro la puerta de las dependencias
- Comunica al director de la evacuación los resultados de la maniobra.

## DESPUÉS

- Permanece con los evacuados en el punto de encuentro
- Colabora con la verificación del listado de empleados y visitantes en los puntos de encuentro.
- Verifica la seguridad de las áreas cuando se autoriza el ingreso
- Orienta el reingreso seguro a las instalaciones, cuando ha pasado la emergencia
- Esta alerta ante posteriores eventos o replicas
- Evaluar y ajustar los procedimientos con el director de evacuaciones
- Ajustar plan de evacuación

Fuente: Elaboración propia

<b>BRIGADA CONTRA INCENDIOS Y CONTROL DE DERRAMES QUÍMICOS</b>	
<b>NOMBRES TITULARES</b>	<b>CONDICIÓN</b>
<b>Sandra Viviana Gallardo</b>	<b>Higienista</b>
<b>Zuleima Muñoz Grijalba</b>	<b>Aux. Enfermería</b>
<b>Eduar Fabián Guerrero</b>	<b>Portero</b>
<b>Maria Yormen Neidu</b>	<b>Aux. Enfermeria</b>
<b>FUNCIONES:</b>	
<b>ANTES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recibe capacitación y se actualiza periódicamente, sobre prevención de emergencias y extinción de incendios incipientes.</li> <li>• Elabora listas de chequeo para verificar las condiciones de seguridad de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE SUROCCIDENTE, PUNTO DE ATENCIÓN FLORENCIA, Solicita los recursos necesarios para la detección y extinción de incendios</li> <li>• Realiza la señalización de las zonas de mayor riesgo por incendio y la ubicación de equipos de extinción.</li> <li>• Realiza la inspección periódica e inventario de los equipos de extinción de incendios.</li> <li>• Promueve la elaboración de manuales de seguridad.</li> <li>• Establece procedimientos claros para el manejo de sustancias fácilmente inflamables, así como el manejo de los residuos generados por estas.</li> <li>• Atiende y revisa la detección de posibles focos de incendios</li> <li>• Revisión periódica de las hojas de seguridad de las sustancias químicas FDS.</li> </ul>	

- Estas deben contener el protocolo para atención segura de derrames.
- Realiza entrenamiento físico.

**DURANTE**

- atiende el incendio para su extinción o contención
- ubica el área afectada y traslada los equipos necesarios para el control del incendio
- utiliza los elementos de protección personal necesarios de acuerdo a la situación.
- Evalúa la situación y la necesidad de realizar una evacuación parcial o total, y comunica el estado al coordinador del COE.
- Solicita los recursos necesarios para la atención de la emergencia
- En caso de ser auxiliados por entidades de apoyo externo, entrega una clara descripción de la evolución de la emergencia.
- Apoyar los grupos de primeros auxilios y evacuación
- Limitar fuentes de ignición
- Controlar fuga o derrame
- Confinar el derrame
- Recuperar material limpio
- Recoger el sobrante con material absorbente

**DESPUÉS**

- Verifica el estado de salud de las personas que atendieron la emergencia
- Inspecciona verificando que no hayan focos que generen nuevos incendios
- Identificar causas del derrame o fuga
- Remoción de escombros
- Restablecimiento del área
- Emite un informe al coordinador del COE
- Realiza mantenimiento y reposición de equipos y elementos de protección personal utilizados
- Evalúa las maniobras utilizadas y realiza ajustes a los procedimientos en caso de requerirse.

<b>BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS</b>	
<b>NOMBRE TITULARES</b>	<b>CONDICIÓN</b>
<b>Jhon Alejandro Solarte Concha</b>	<b>Portero</b>
<b>Danifer Fernández Muñoz</b>	<b>Portero</b>
<b>Paola Ortiz Gómez</b>	<b>Auxiliar de enfermería</b>
<b>Yibier Jesús Ordoñez</b>	<b>Facturación</b>
<b>FUNCIONES:</b>	
<b>ANTES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recibe capacitación y se actualiza periódicamente en primeros auxilios</li> <li>• organiza el botiquín</li> <li>• Revisa continuamente el botiquín y fechas de expiración de sus elementos,</li> </ul>	



- solicitando al coordinador los elementos necesarios.
- Realiza campañas informativas, para prevenir accidentes
- Realiza entrenamiento físico
- Realiza revisión periódica del manual de primeros auxilios

#### **DURANTE**

- Ubicar el área del evento
- Utilizar elementos de protección personal necesarios para garantizar la bioseguridad
- Evaluación del área o del paciente
- Limitar riesgos para el auxiliador y para el paciente
- Realiza la valoración inicial de lesionados
- Realiza la estabilización y atención inicial de lesionados
- Atender a los pacientes de acuerdo a recomendaciones del médico y/o profesional de salud
- Transportar a los pacientes en forma rápida y segura

#### **DESPUÉS**

- Solicita al coordinador apoyo externo (ambulancia e IPS) en caso necesario
- Informa sobre estado de los lesionados a los organismos de socorro y lleva registro de este y de los traslados.
- Evaluación de la respuesta y corrección de procedimientos
- Mantenimiento, reposición e inventario de recursos

Fuente: Elaboración propia

#### **10.1.4. Capacitación**

El plan de capacitación para los miembros de las brigadas se muestra en la siguiente tabla, de acuerdo a la experiencia y resultados para este tipo de empresas.

**Tabla N°. 21. Plan de capacitación de las Brigadas**

##### **Comité Operativo de Emergencias**

<b>Tema</b>	<b>Intensidad</b>	<b>Frecuencia</b>
Políticas institucionales sobre seguridad, salud y ambientales	1 hora	Semestral
Gerencia de crisis	1 hora	Mensual
Organización para emergencias	1 hora	Mensual
Estructura del Plan de Emergencias	1 hora	Mensual
Aspectos legales relacionados con Emergencias	1 hora	Mensual
Alcance del Plan de Emergencias	30 minutos	Semestral
Funciones y responsabilidades	1 hora	Mensual

**Director de Emergencias/Jefe Brigada de Emergencias**

<b>Tema</b>	<b>Intensidad</b>	<b>Frecuencia</b>
Políticas institucionales sobre seguridad, salud y ambientales	1 hora	Semestral
Organización para emergencias	1 hora	Semanal
Funciones generales durante la Emergencia	1 hora	Mensual
Alcance y características del Plan de Emergencias	1 hora	Mensual
Estructura y Alcance del Plan de Emergencias	1 hora	Mensual
Funciones y responsabilidades del Plan	1 hora	Semanal
Planes locales del emergencias	30 minutos	Mensual
Procedimientos del comando para emergencias	1 hora	Mensual
Seguridad en operaciones de emergencias	1 hora	Mensual
Guías técnicas para emergencias	1 hora	Mensual
Procedimientos operativos normalizados (PON)	1 hora	Mensual
Comunicaciones en emergencias	30 minutos	Mensual
Manejo de la información en Emergencias	30 minutos	Mensual

**Asesor de Comunicaciones**

<b>Tema</b>	<b>Intensidad</b>	<b>Frecuencia</b>
Políticas institucionales sobre seguridad, salud y ambientales	15 minutos	Semestral
Estructura y Alcance del Plan de Emergencias	1 hora	Mensual
Funciones básicas de emergencias	1 hora	Mensual
Alcance y contenido de la información a la comunidad	30 minutos	Mensual
Restricciones en la información a la comunidad	30 minutos	Mensual
Elaboración de boletines de prensa	1 hora	Semestral
Atención a los medios de comunicación	30 minutos	Cuando se requiera
Elaboración de informes por siniestro	30 minutos	Mensual

**Brigada de primeros auxilios**

<b>Tema</b>	<b>Intensidad</b>	<b>Frecuencia</b>
Bioseguridad	1 hora	Mensual
Valoración primaria	1 hora	Mensual
RCP básico	1 hora	Mensual
Heridas y hemorragias	1 hora	Mensual
Quemaduras	1 hora	Mensual
Traumas músculo esquelético	1 hora	Mensual

### **Brigada de control básico de incendios**

<b>Tema</b>	<b>Intensidad</b>	<b>Frecuencia</b>
Productos de la combustión (gases, humos, vapores, llama, calor)	1 hora	Trimestral
Clases de incendios y combustibles	1 hora	Trimestral
Detección y alarma de incendios	1 hora	Trimestral
Métodos de extinción de fuegos	1 hora	Trimestral
Sistemas automáticos de detección (detectores de humo, de gas, temperatura)	1 hora	Trimestral
Hidrantes, siamesas, suministro de agua, bombas impulsoras, tramos de mangueras	1 hora	Trimestral
Combate de incendios	1 hora	Trimestral
Equipos autónomos de respiración y trajes especiales	1 hora	Trimestral

### **Brigada de evacuación**

<b>Tema</b>	<b>Intensidad</b>	<b>Frecuencia</b>
El sistema y codificación de la alarma	15 minutos	Quincenal
Identificación y señalización de áreas	15 minutos	Quincenal
Demarcación, señalización e iluminación de emergencia	30 minutos	Mensual
Puesto de mando unificado PMU	15 minutos	Quincenal
Puntos de encuentro	15 minutos	Quincenal
Plan de evacuaciones	15 minutos	Quincenal
Fases y tiempos del proceso de evacuación	1 hora	Mensual
Sistemas e instrumentos de comunicación	15 minutos	Quincenal
Taller simulacro de evacuación: reconocimiento de ruta, señalización y tiempo	30 minutos	Mensual

#### **10.1.5. Seguimiento y control**

Se debe llevar a cabo un plan de auditoría y control del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias anualmente o cuando exista algún cambio en las instalaciones, personal que labora en el hospital.

### **10.2. PLAN DE SEGURIDAD**

#### **10.2.1. Objetivo.**

Controlar la entrada y salida de personal a las instalaciones de la empresa con el propósito de cuidar los bienes de la empresa.

#### **10.2.2. Responsable.**

El responsable del plan de seguridad será el Coordinador de la brigada, cuyas funciones están descritas en el ítem 9.1.2.

### **10.2.3. Capacitación.**

El encargado del plan de seguridad debe ser capacitado como mínimo en:

- Estructura del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- Evacuación de personal.
- Primeros auxilios.
- Manejo de simulacros.

### **10.2.4. Seguimiento y control.**

Se debe llevar a cabo un plan de auditoría y control del plan de seguridad donde se realicen las inspecciones periódicas a las instalaciones.

## **10.3. PLAN DE PRIMEROS AUXILIOS**

### **10.3.1. Objetivo**

Garantizar ayuda básica y necesaria para aquellas personas que se encuentren lesionadas y organizar su traslado a un centro de atención médico.

### **10.3.2. Responsable**

Los responsables serán el Coordinador de la brigada y los brigadistas de primeros auxilios

### **10.3.3. Funciones de la brigada de primeros auxilios**

- Estas funciones se encuentran consignadas en el ítem 10.1.3

### **10.3.4. Capacitación**

- Las capacitaciones para este grupo de brigadistas están descritas en el ítem 10.1.4.

### **10.3.5. Seguimiento y control.**

Se deben llevar a cabo los procesos de inspección de los elementos necesarios para la prestación de primeros auxilios de manera periódica para garantizar su disponibilidad y funcionamiento.

## **10.4. PLAN DE CONTRAINCENDIOS**

### **10.4.1. Objetivo**

Establecer la brigada de emergencias la cual actuara para el manejo interno de conatos de incendio para minimizar sus consecuencias.

#### **10.4.2. Responsable**

Los responsables serán Coordinador de Emergencias del Hospital, brigada contra incendios y en caso de requerir ayuda externa el Cuerpo de Bomberos.

#### **10.4.3. Funciones de los brigadistas en caso de emergencia**

Estas funciones están establecidas en el capítulo 10.1.3. para los brigadistas

##### **10.4.3.1 COMO SE ACTIVA EL PLAN DE EMERGENCIAS**

La persona que identifique una emergencia debe seguir los siguientes lineamientos:

Informar al Dr. César Edmundo Sarria Porras Cel. 3106924954

- Cuando se sospeche o descubra un incendio en el lugar en que se encuentra
- Cuando se descubra bastante humo
- Al recibir amenazas o sospechar la colocación de explosivos dentro de las instalaciones de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE SUROCCIDENTE, PUNTO DE ATENCIÓN FLORENCIA, o sus inmediaciones
- Cuando la parte estructural de la edificación presente fallas que puedan ocasionar colapso de las mismas parcial o totalmente
- En caso de inundaciones

#### **¡IMPORTANTE!**

De la seriedad y veracidad de la información suministrada por usted, dependerá que este sea un medio eficiente para obtener respuesta y ayuda en situaciones de emergencia, pues de lo contrario, perderá credibilidad y pondrá en peligro su vida y la de las demás personas ocupantes de las instalaciones en una situación real.

#### **CADENA DE COMUNICACIONES**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE SUROCCIDENTE, PUNTO DE ATENCIÓN FLORENCIA, en el momento no cuenta con línea exclusiva para emergencias, pero dado su tamaño y número de trabajadores se utilizará la línea institucional existente 3148124986 (urgencias) , la cual está ubicada en la recepción, durante una emergencia esta será de uso exclusivo de las Brigadas de Emergencia, por consiguiente deberá estar siempre disponible y se realizaran solamente las llamadas relacionadas con las emergencias que se presenten.

**Sistema de comunicación interno:** la comunicación entre dependencias se desarrolla por vía telefónica móvil a través de los equipos móviles de los trabajadores.

#### **Pasos para la activación de la cadena de comunicación**

- Se detecta la emergencia
- Se llama al coordinador de emergencias
- Se comunica al coordinador de las Brigadas lo que está ocurriendo
- El coordinador de emergencias verifica la veracidad de lo ocurrido
- El coordinador de la Brigada comunica al grupo de brigadistas, a la recepcionista y a todos los trabajadores.
- La recepcionista se comunica con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios, defensa civil o Policía Nacional siguiendo la orden del jefe de Brigadas de emergencias.
- El jefe de comunicaciones de la brigada comunica el estado de emergencia a todas las dependencias.
- El coordinador de la Brigada comunica a los coordinadores de área para que activen el plan de evacuación.
- En el punto de encuentro interno, el coordinador de evacuación recibe los reportes de la situación de cada uno de los coordinadores, especialmente del coordinador de evacuación y rescate.
- El coordinador de la Brigada emite un comunicado al Comité de Emergencias de la situación actual, pérdidas económicas, materiales y humanas del evento.

#### **Puesto de control o comando:**

El puesto de control es el lugar donde se ubican en el momento de la emergencias, todos los recursos con los que se dota a la Brigada de Emergencias y al Comité Operativo de Emergencias (COE).

En el Hospital E.S.E. SUROCCIDENTE, PUNTO DE ATENCIÓN FLORENCIA, se ha destinado la recepción, como puesto de control o comando, el responsable de dicho lugar es el coordinador de la brigada de emergencias.

Al puesto de control o comando en emergencias solo tendrán acceso las directivas del Hospital E.S.E. SUROCCIDENTE, PUNTO DE ATENCIÓN FLORENCIA, los miembros del COE y la Brigada de Emergencias.

## **Requerimientos del puesto de control:**

El puesto de comando deberá tener disponible como mínimo lo siguiente:

- Comunicación telefónica directa con el exterior, especialmente con Bomberos, defensa civil, el CRUE (Comité Regulador de Urgencias y Emergencias) y todas las IPS de la ciudad de Popayán.
- Juegos completos de planos de las instalaciones
- Información completa sobre sistemas de protección existentes (redes de incendios, etc.)
- Listas de personas y organizaciones claves para casos de emergencias, como: personas claves en las IPS y organismos de socorro, un ejemplar completo de Plan de Emergencias.
- Un botiquín avanzado de primeros auxilios, equipos de protección personal, iluminación de emergencias, linternas con pilas.

## **PRÁCTICAS Y SIMULACROS**

Para garantizar la comprensión y funcionamiento de este Plan de Emergencias, así como para detectar posibles fallas en el mismo deberá explicarse y practicarse periódicamente, teniendo en cuenta al hacerlo lo siguiente:

### **OBJETIVOS**

Las prácticas se deben enfocar hacia los siguientes aspectos:

- Reconocimiento de la señal de alarma por parte del personal
- Utilización de las rutas de evacuación establecidas y demarcadas
- Ubicación del punto de encuentro interno establecido
- Control del conato de fuego
- Identificación, valoración y traslado de heridos

### **FRECUENCIA**

La frecuencia con que se realicen las prácticas se establecen teniendo en cuenta:

- Debe realizarse un simulacro general de las instalaciones una vez al año, preferiblemente que coincida con el simulacro que se realiza a nivel nacional y

con la participación de los organismos externos (de socorro, policía) cada año.

- Toda persona que se vincule a EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE SUROCCIDENTE, PUNTO DE ATENCIÓN FLORENCIA, deberá ser instruido y entrenado en los procedimientos de evacuación.
- Se deberá realizar una sesión teórica de socialización del Plan de Emergencias de mínimo 30 minutos de duración dos veces al año.

## **CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD**

Debido a que los simulacros de evacuación requieren la participación de todos los trabajadores de la empresa, en su realización se deben tomar las precauciones que se consideren necesarias, como:

- Establecer vigilancia en los sitios estratégicos dentro y fuera de las instalaciones.
- Dar aviso previo a las edificaciones y sitios vecinos a las instalaciones
- Proveer ayudas a las personas con algún tipo de impedimento (programa ángel guardián)
- Debe darse aviso a las autoridades competentes de la zona, de ser necesario
- Informar a los visitantes

**Evaluación del simulacro:** todos los simulacros y sus resultados deben quedar consignados en un documento que permita realizar una revisión de los sucesos y toma de decisiones y acciones de mejora con base en los resultados obtenidos. Para ello se utiliza el formato **LISTA DE CHEQUEO PARA SIMULACROS** (anexo 3).

### **10.4.4. Capacitación**

Cada uno de los integrantes deberá ser capacitado como mínimo en los siguientes temas, además de los descritos en el programa de capacitación descrito anteriormente:

- Estructura del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- Naturaleza del fuego.
- Manejo de extintores.
- Técnicas básicas de rescate de personas.
- Manejo de simulacros.

### **10.4.5. Características de los extintores**



Se debe contar extintores con las siguientes características:

- Extintores de polvo químico seco (multipropósito) para incendios ubicados en la secciones de almacén, entrada del hospital.
- Capacidad 20 libras.

#### **10.4.6. Ubicación**

Los extintores deben ser ubicados en las instalaciones de la empresa siguiendo los siguientes criterios:

- Se deben ubicar a una altura no mayor de 1.50 metros contados desde la parte superior del extintor hasta el piso.
- Se deben ubicar visualmente con facilidad.
- Se debe señalar la pared donde están ubicados los extintores.
- El cuerpo del extintor debe contar con una etiqueta que identifique el tipo de fuego para el que puede usarse.
- Se deben respetar las distancias máximas de recorrido: o Para fuegos clase A 22.7 metros lineales. o Para fuegos clase B: leve 15 metros, Extra 9 metros.

Para el caso del Hospital ESE SUROCCIDENTE DE POPAYAN, estos se ubicaran en la entrada del Hospital, Entrada de las oficinas, y Almacén.

#### **10.4.7. Mantenimiento**

Para garantizar su operatividad los extintores deben:

- Ser inspeccionados periódicamente, donde se conserve un registro de inspección que evidencie: nombre del inspector, resultados de la inspección, observaciones y acciones de mejora.
- Los extintores deberán recibir mantenimiento y recargados por una empresa especializada cuando se requiera.

**La responsabilidad de este la asume el Lider de emergencias y sus brigadistas.**

#### **10.4.8. Seguimiento y control**

El plan de control de incendios se debe realizar las inspecciones de los equipos de control con una periodicidad no superior a tres meses y el mantenimiento necesario de acuerdo con las especificaciones del fabricante para garantizar la operatividad de los equipos de control del fuego.

## **10.5. PLAN DE EVACUACIÓN**

### **10.5.1. Objetivos**

- Identificar en forma anticipada todas las eventualidades que puedan afectar a las instalaciones y por ende a sus ocupantes
- Establecer los procedimientos a seguir en caso de Emergencias que garanticen la salida oportuna y segura del personal que labora en cada una de las áreas de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE SUROCCIDENTE, PUNTO DE ATENCIÓN FLORENCIA.
- Definir el sistema de alarma a utilizar y el significado de dicha señal para una oportuna reacción por parte de todos los trabajadores y visitantes.
- Establecer las rutas de evacuación para cada una de las áreas de la empresa, así como el punto de reunión y la forma en que se realizará en conteo de personal.
- Garantizar la rápida identificación de las rutas y salidas de emergencia mediante una adecuada señalización de las mismas.

### **10.5.2. Responsable**

Este plan estará a cargo del coordinador de Brigadas y la brigada de evacuación y esta definido en el Procedimiento Operativo normalizado (PON) en el ítem 11.3.

### **10.5.3. Funciones en caso de emergencia por Incendios, Movimientos sísmicos (terremoto)**

Las funciones de la brigada en caso de emergencias están dadas por los principales riesgos a los cuales se pueden ver expuestos los trabajadores y visitantes del Hospital E.S.E. SUROCCIDENTE de Popayán punto de atención Florencia, y que pueden requerir una evacuación. Estas emergencias son los siguientes y las funciones de los brigadistas específicas para estas situaciones están en el capítulo 11 en sus apartes 11.1 (PON en caso de incendios), PON 11.2 (PON en caso de Terremoto):

#### **INCENDIO:**

Debido a la presencia de material inflamable (sustancias químicas, combustibles especialmente gas propano), lo que combinado al riesgo eléctrico, hace necesario que se tenga en cuenta muy especialmente.

#### **MOVIMIENTOS SISMICOS:**

Fenómeno con probabilidad de presentarse, debido a la zona geográfica en la cual nos encontramos ubicados, la cual presenta una permanente actividad sísmica, pudiendo afectar la estructura física de las instalaciones, poniendo en peligro la integridad de sus ocupantes.

#### **ACTOS TERRORISTAS, ATENTADOS O EXPLOSIONES:**

Evento probable por la ubicación de las instalaciones, por ubicación estratégica y antecedentes.

#### **10.5.4. Funciones en caso de emergencia**

##### **Antes de la emergencia**

- Señalizar las rutas de evacuación.
- Garantizar que las rutas de evacuación se encuentren libres de obstáculos.
- Contar con la base de datos de contacto de los organismos de socorro.

##### **Durante la emergencia**

- Dar la alerta de evacuación.
- Informar al jefe de brigadas.
- Notificar a organismos de socorro externo de ser necesario.
- Verificar que todos los ocupantes evacuen las instalaciones.
- Evacuar a las personas que no puedan hacerlo por sus propios medios.

##### **Después de la emergencia**

- Verificar las condiciones de la edificación para autorizar el reingreso.
- Realizar informe de la emergencia.

### 10.5.5. Ruta de evacuación

Los ocupantes de la edificación deberán seguir las indicaciones del Coordinador de brigada o los brigadistas para realizar el proceso de evacuación siguiendo la ruta establecida en el plan de evacuación salvo indicaciones de los encargados.

### PROCEDIMIENTO EN CASO DE EVACUACION

Una vez establecida la orden de evacuar el personal deberá dirigirse por las rutas establecidas hasta el punto de encuentro establecido, como lo indican los planos de evacuación y el Procedimiento Operativo Normalizado (PON) descrito en el ítem 11.3.

- Señal de evacuación: Pito
- Cadena de comunicación: teléfonos fijos y celulares
- Rutas de evacuación
- Puntos de encuentro internos
- Patio interno de la Empresa

**10.5.6. CÁLCULO TIEMPO DE SALIDA:** el tiempo que dure la salida del personal por área, puede ser calculado aplicando la siguiente fórmula:

$$TS = \frac{N * D}{A * k + V} \text{ donde,}$$

TS	Tiempo de salida
N	Número de personas
A	Ancho de salida en metros (la más angosta encontrada en el recorrido)
D	Distancia total de recorrido en metros
V	Velocidad de desplazamiento 0.6 m/seg. (metros por segundo)
K	Constante de desplazamiento 1.3 personas / mts x segundo

**El tiempo de salida** del personal de las instalaciones del HOSPITAL E.S.E. SUROCCIDENTE DE POPAYAN, PUNTO DE ATENCION DE FLORENCIA CAUCA es de **1 minuto 31 segundos**, teniendo en cuenta que la distancia al punto de salida más lejos es de 20 metros y la puerta de salida es de 2,4 metros de ancho, la cantidad de personas a evacuar las cuales incluyen trabajadores, visitantes y pacientes (total 122 personas). **Este valor debe ser comparado con el tiempo empleado al realizar los simulacros.**

### **10.5.7. Fases de evacuación**

En caso de evacuación se consideran cuatro fases, estas son:

#### **Primera fase: Detección del peligro.**

El Hospital E.S.E. SUROCCIDENTE de Popayán, PUNTO DE ATENCIÓN FLORENCIA no cuenta con sistemas de alarma automáticos para la detección de peligros, el medio usado para la detección serán los sentidos de las personas que se encuentren en la identificación. Durante el día se desplazan muchas personas por toda la edificación los cuales pueden identificar cualquier amenaza que se encuentre.

#### **Segunda fase: Alarma.**

Una alerta sonora que informa a los ocupantes que se presenta una emergencia la cual se realizara usando un pito el cual se usara de la siguiente manera:

- **1 pitazo: Alerta.**
- **2 pitazos: Reunión de la brigada.**
- **3 pitazos o pitazo largo y sostenido: Evacuación.**

#### **Tercera fase: Preparación.**

En caso de presentarse una emergencia y realizar la alerta el personal y clientes deben dejar las actividades que estén realizando, asegurar los equipos que estén utilizando,

tomar los elementos personales siempre y cuando estén a la mano. El tiempo de preparación no debe ser superior a cinco minutos dependiendo de la amenaza.

#### **Cuarta fase: Salida.**

La evacuación de los ocupantes se inicia tan pronto se da la señal de alarma, la distancia máxima a recorrer por parte de los ocupantes es de la edificación es de 20 metros desde el área más lejos en el primer piso. Los pisos de la edificación se encuentran en buen estado.

### **10.5.8 Criterios para ordenar una Evacuación**

Se debe dar la alarma solo en las siguientes situaciones:

- Cuando se detecte un incendio, no se ha podido controlar y pone en riesgo a todos los ocupantes de la edificación
- Cuando se observe la presencia de humo en grandes proporciones dentro de las edificaciones
- Cuando se presenten daños graves en la estructura de la edificación que pongan en peligro a sus ocupantes en forma inmediata.
- Cuando se descubra o sospeche la presencia de artefactos explosivos en las instalaciones del Hospital E.S.E. ESE SUROCCIDENTE de Popayán, PUNTO DE ATENCIÓN FLORENCIA.

#### **Responsable de dar la alarma**

Solo por orden expresa del director de emergencias se podrá activar la ALARMA SONORA y se podrá realizar la alerta al personal en caso de evacuación. La alarma será activada por la coordinadora de la Brigada de Emergencias, previa indicación emitida por el director de emergencias.

**Criterios de decisión:** el Director de Emergencias junto con el Director de la Brigada de emergencias son los encargados de tomar la decisión de evacuar, ya sea total o parcialmente, las del Hospital E.S.E. ESE SUROCCIDENTE de Popayán, PUNTO DE ATENCIÓN FLORENCIA, para poder cumplir con esta función deben tener claros los siguientes criterios:

#### **En caso de incendio:**

Cuando se presente un conato de incendio, se hará una evacuación parcial. Esta incluirá el área afectada y las próximas de ser necesario.

**En caso de atentados, Amenaza o Explosión:** dentro de estas situaciones se consideraran los siguientes casos:

**Amenaza o posibilidad de explosión**

En caso de conocer la ubicación se deberá evacuar inicialmente el área y lugares adyacentes

En caso de desconocer la ubicación, se evacuará totalmente la edificación.

Una vez ocurra una explosión dentro de las Instalaciones o en las edificaciones vecinas, se efectuará una evacuación total mientras se realiza una inspección general en la edificación.

**En caso de movimientos sísmicos:** En este caso debe tenerse en cuenta que nunca se evacuará durante el sismo. Solamente se hará una evacuación total de la edificación si, después de pasado el movimiento sísmico, se cree pudo haber producido daños a la estructura. Esta decisión la tomará el Coordinador de Emergencias.

**PUNTO DE REUNIÓN FINAL**

Con el fin de realizar el conteo de los trabajadores y visitantes evacuados y comprobar si todos lograron salir, los ocupantes de las distintas áreas deben reunirse en el sitio establecido en este Plan, hasta que el coordinador de evacuación efectúe el conteo y se comunique cualquier otra decisión.

El punto de reunión final es: Patio interno de la Empresa (ver Plano con rutas de evacuación y Punto de encuentro en el ítem 14).

**EVACUACIÓN DE HERIDOS**

En caso de que durante la evacuación se presente algún lesionado debe ser trasladado al sitio de reunión final y de ser necesario, el Coordinador de la Brigada de Emergencias ordenará su traslado a las entidades asistenciales para que sean atendidos adecuadamente.

**SISTEMA DE COMUNICACIÓN**

Es importante que en todo momento se cuente con la adecuada comunicación tanto a nivel interno como externo. Para tal fin se hará uso de los sistemas de teléfonos móviles. El director de Emergencias mantendrá al Presidente de la Junta Directiva y a todos los miembros al igual que al representante legal de la empresa, informados en todo momento de la evolución del evento y por medio del coordinador de seguridad y apoyado en la recepcionista hará los requerimientos externos que se consideren necesarios para el manejo de la situación.

## **COORDINACION CON LOS ORGANISMOS DE SOCORRO**

Una vez se presenten en el sitio los organismos de socorro, el coordinador de apoyo externo debe ponerlos al tanto de la situación, el coordinador de Brigada de Emergencias participará en toda la planeación de las acciones a desarrollar.

## **MEDIDA PARA PROTECCIÓN DE BIENES**

Para facilitar retomar las actividades, es de suma importancia que se tenga establecido un procedimiento tendiente a la rápida protección de documentos, título valores, dinero, información, o cualquier otro elemento de alto interés para del Hospital E.S.E. ESE SUROCCIDENTE de Popayán, PUNTO DE ATENCIÓN FLORENCIA el cual debe ser plenamente conocido.

El procedimiento a seguir por este personal es el siguiente:

- Definir específicamente (por cargo opuesto de trabajo) cuales documentos deben ser protegidos en caso de una evacuación
- Establecer el sitio donde serán guardados se debe tener en cuenta que por seguridad deben quedar bajo llave y este lugar será de material ignífugo o retardante del fuego.
- En el momento en que suene la alarma y se inicie el proceso de preparación para la salida, se debe proceder a colocar los documentos a proteger en el lugar destinado o ser llevados por la persona responsable.

## **DETERMINACIÓN DEL CESE DEL PELIGRO**



El Coordinador de emergencias junto con los organismos de socorro, determinará cuando ha sido controlada la situación y evaluará si es seguro que el personal ingrese nuevamente a las instalaciones o por el contrario permanecer fuera de ellas.

## **RESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES**

En caso de que no haya riesgo de reingresar a las instalaciones, el coordinador de emergencias lo comunica al personal por medio del amplificador o en forma directa dando las recomendaciones que sean necesarias para cada caso.

Cada área deberá responsabilizarse de que así como se produce el retorno de los trabajadores, se garantice el retorno de los elementos, equipos y demás activos fijos que hayan salido del área por motivo de la evacuación.

### **10.5.9. Normas de evacuación**

Se deben tener en cuenta los siguientes criterios para realizar una evacuación sin contratiempos:

- Conservar la calma.
- No se debe correr.
- No se debe gritar.
- No hacer comentarios que puedan generar pánico.
- Caminar rápido sin empujar a los demás.
- No se puede volver por ningún motivo.
- Bajar las escaleras pegado a la pared.
- En caso de haber humo desplazarse agachado.
- Los brigadistas deberán ayudar a evacuar a las personas que no puedan hacer lo por sus propios medios.
- Verificar el número de personas en el punto de encuentro.

## 11. PLANES OPERATIVOS NORMALIZADOS

La empresa Hospital E.S.E. SUROCCIDENTE de Popayán, de acuerdo al análisis de Vulnerabilidad realizado y a los Riesgos que se pueden materializar, posee los siguientes Planes Operativos Normalizados:

### 11.1. PLAN OPERATIVO NORMALIZADO INCENDIO

<b>INSTRUCCIONES EN CASO DE INCENDIO</b>
<b>QUIEN DESCUBRE EL FUEGO</b>
1. si usted descubre un incendio avise a quien esté más cerca, para que pida ayuda a los brigadistas.
2. si cree que puede apagarlo sin correr peligro o causar riesgo a otros, intente controlarlo, luego repórtelo.
3. utilice el extintor adecuado teniendo en cuenta los siguientes criterios: a. actúe siempre con seguridad b. nunca le dé la espalda al fuego c. si debe evacuar y hay humo agáchese y gatee o arrástrese
4. al realizar la llamada a La línea de emergencia: a. identifíquese b. informe la ubicación del incendio con la mayor exactitud posible c. si le es posible trate de establecer las causas del incendio d. describa los materiales presentes en el área donde se presenta el incendio y áreas vecinas.
5. alerte a otras personas que puedan estar en peligro
6. aléjese rápidamente del sitio del incendio. Establezca la ruta de evacuación teniendo en cuenta las zonas de menor riesgo.
7. evacúe la edificación si escucha la orden. Si el pánico se apodera de usted, busque una referencia como llamado de evacuación para establecer un apoyo en la evacuación
<b>Brigadistas de incendios</b>
1. evalúe la situación y establezca prioridades de control
2. intente controlar el incendio
3. coordine y dirija actividades de primera respuesta de control del fuego: a. suspenda el fluido eléctrico del área afectada b. preste primeros auxilios a lesionados
<b>Brigadistas de evacuación</b>
1. active la alarma y use el pito
2. organice la evacuación del piso

<b>Brigadista de comunicaciones</b>
1. llame al jefe de emergencias
2. avise a los guardas de seguridad
3. avise al coordinador de la Brigada de Emergencia
4. llame a bomberos, indicando dirección, teléfonos y ubicación exacta del incendio
<b>Jefe de la Brigada de Emergencias</b>
1. diríjase al sitio del incendio y verifique la veracidad de la emergencia
2. evalúe la necesidad de evacuar
3. active la alarma para evacuación
4. ordene la evacuación de las instalaciones
Comunique la situación al Comité de Emergencias
5. comunique la decisión a seguridad, al Presidente de la Junta Directiva
6. coordine operación contra incendio, con entidades de apoyo externo
7. espere la llegada de los bomberos e indique el lugar de incendio
8. reciba novedades de bomberos para determinar finalización de la emergencia
<b>Guarda de seguridad</b>
1. evite el ingreso de personas a las instalaciones
2. abra completamente las puertas de emergencias
3. siga las órdenes del coordinador de la Brigada de Emergencias.

## 11.2. PLAN OPERATIVO NORMALIZADO TERREMOTO

<b>INSTRUCCIONES EN CASO DE TERREMOTO</b>
<b>TODO EL PERSONAL</b>
<b>DURANTE EL SISMO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manténgase calmado, no grite. Recuerde que, el sismo tiene dos ondas sísmicas la primera de tipo vertical y la segunda de tipo ondulatorio. La tercera onda es el efecto de las dos primeras, esto le da unos segundos para ubicarse en la estructura.</li> <li>• No se retire de las instalaciones. Ubíquese en el área de mayor resistencia</li> <li>• Aléjese de las ventanas o muebles altos. No trate de salvar o detener algún elemento, si es posible trate de asegurar con anterioridad muebles o estanterías que puedan lesionarlo en este tipo de eventos.</li> <li>• No salga corriendo</li> <li>• Ubíquese al lado de una estructura, manténgase en posición fetal agachado (incline la cabeza sobre las rodillas con el cuerpo doblado, codos y antebrazos protegen los costados de la cabeza y las manos se entrelazan en la nuca). Busque elementos con características de gran resistencia y ubíquese al lado recuerde el triángulo de la vida (el espacio que queda del colapso estructural entre las placas y los elementos debajo de ellas) evite el dintel de la puerta. Recuerde que las construcciones solo son un hueco en la pared sin vigas.</li> <li>• No intente salir hasta que el terremoto haya cesado.</li> <li>• Después del sismo permanezca dentro de las instalaciones. Es importante evaluar el área y establecer en qué condiciones esta la estructura. Recuerde que el efecto posterior del sismo son replicas y las estructuras no colapsadas pueden quedar frágiles. Espere instrucciones del personal de la Brigada.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>Solo evacue las instalaciones si recibe orden de evacuar. El COE regularmente determina la evacuación del lugar, recuerde los efectos posteriores del evento.</li> </ul>
<p><b>Después del movimiento sísmico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Permanezca alerta en el sitio durante un minuto al menos, después del cese del terremoto; generalmente el fenómeno se repite y la construcción debilitada puede caer.</li> <li>Hágase notar si está atrapado, mediante una señal visible o sonora (un pito)</li> <li>Asegúrese al utilizar la escalera que ella resistirá su peso</li> <li>Evite correr al salir, no lleve objetos grandes o pesado, en lo posible no pise escombros.</li> <li>Evite hacer daño a alguien al remover escombros con herramientas</li> <li>Evite beber agua de la llave, puede haberse contaminado</li> <li>Evite descargar los sanitarios</li> <li>Corte la energía eléctrica hasta verificar que no hay corto circuitos</li> <li>Verifique que no hay conatos de incendio</li> <li>Evite infartos telefónicos, no llame si no es estrictamente necesario</li> <li>Cumpla el proceso de evacuación al escuchar la señal (alarma o pito)</li> <li>Busque refugio dentro del piso si la salida esta obstruida, haga señales hacia la calle en demanda de ayuda.</li> <li>Acate instrucciones del personal de la Brigada</li> </ul>
<p><b>Jefe de la brigada y brigadistas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Suspende el fluido eléctrico</li> <li>Inicie el proceso de evacuación del personal</li> <li>Si hay señales evidentes de daño a la estructura (paredes o techos agrietados), aísele el área por medio de cintas o avisos</li> </ul>

### 11.3. PLAN OPERATIVO NORMALIZADO EVACUACION

<b>INSTRUCCIONES EN EVACUACIÓN</b>	
<b>jefe de la Brigada de Emergencias</b>	
1.evalué la necesidad de evacuar	
2.active la alarma para evacuación	
3.ordene la evacuación de las instalaciones	
4.comuniquela situación al Comité de Emergencias	
5.comuniquela decisión a todos los trabajadores	
<b>Coordinador de seguridad</b>	
1.evite el ingreso de personas	
2.abra completamente las puertas de emergencias	
4.siga las órdenes del jefe de la Brigada de Emergencias	
<b>Coordinador de evacuación</b>	
1. informe al personal presente en las diferentes áreas	
2.organice la evacuación de las diferentes áreas	
<b>TODO EL PERSONAL</b>	
Al escuchar la orden de evacuar, tenga en cuenta la alarma que indican el estado de alerta y proceda de la siguiente forma:	
1	Suspenda la labor que este ejecutando
	Guarde los valores de la Institución y no personales, si es el caso archivos y backup

2	Sin correr salga de las instalaciones de la Institución	Acuérdese del punto de encuentro, ubique salidas y cierre puertas sin llave, si tiene visitas en su área usted se hará cargo de ellas.
3	Espere instrucciones	Si le es posible, espere al personal idóneo para que le informe cuál es la situación y que debe hacer y por donde debe evacuar.
4	Cuando y como evacuar	Recuerde que existen varios procedimientos para evacuar, inmediato, en caso de incendio. Protegerse en caso de incendio o explosión. y/o evaluar por amenaza de bomba o después del terremoto.
5	Rutas de evacuación	Tenga siempre presente los planos de evacuación y sus rutas de salida, ubíquese de acuerdo a la emergencia y recuerde salidas de evacuación alterna si así lo requiere
6	Espere instrucciones del director de evacuación	En el punto de encuentro usted deberá censarse y esperar indicaciones
7	Regrese cuando el coordinador se lo indique	Espere confirmación del Coordinador de seguridad para el regreso
8	el coordinador de evacuación darán cumplimiento a sus responsabilidades y funciones generales	Antes, Durante y Después el grupo de Brigadas tendrá labores específicas de acuerdo al manual de funciones establecidos en este documento

#### 11.4. PLAN OPERATIVO NORMALIZADO PRIMEROS AUXILIOS

El hospital ESE del Suroccidente de Popayán dentro de esta estructura posee un PLAN DE EVACUACIÓN MÉDICA “MEDEVAC” que se detalla a continuación:

##### **Cadena de atención de Emergencias**

La cadena de atención de emergencias es el mecanismo mediante el cual se pretende brindar atención inmediata a un determinado grupo de lesionados con motivo de una situación de emergencia. Está constituida por tres eslabones:

##### **Eslabón I**

Se refiere a la zona de impacto o sitio donde sucede la emergencia, a esta zona ingresarán los brigadistas de primeros auxilios, una vez la brigada de recate autorice su acceso, verificando la ausencia de peligros. En esta zona se realizará la atención de primeros auxilios inicial y la primera clasificación de heridos (Triage I), para ser evacuados a la zona de eslabón II

##### **Eslabón II**

Se refiere a las zonas a las cuales se evacuaran las víctimas, y se realizará una clasificación definitiva (Triage II), con el fin de optimizar recursos y ofrecer un manejo adecuado a cada paciente. Las zonas establecidas son:

- Zona roja o de cuidado crítico
- Zona amarilla o de cuidado intermedio
- Zona verde o de cuidados menores
- Zona negra o de cuidados mínimos

### **Eslabón III**

Corresponde a los Centros Hospitalarios a los cuales sea necesario remitir a los pacientes.

Los integrantes de la Brigada de Emergencias serán los trabajadores que voluntariamente deseen pertenecer a ella, preferiblemente con conocimientos previos en primeros auxilios básicos y avanzados. Las siguientes son las normas que debe cumplir el brigadista de primeros auxilios:

- Cumplir estrictamente las actividades de primeros auxilios para las que han sido entrenados, sin realizar ninguna práctica adicional.
- Portar permanentemente el botiquín personal de primeros auxilios, mantener su dotación completa y **NO** incluir elementos adicionales
- Portar durante la atención de la emergencia la insignia que lo identifique como brigadista.
- Conocer y participar en la actualización del Plan de Emergencias y cumplir todas las funciones asignadas a la brigada
- Participar activamente en las campañas de prevención
- Asistir a todas las capacitaciones programadas

### **Procedimiento de clasificación de heridos en Masa (Triage)**

Esta clasificación pretende establecer el orden de prioridades en tratamiento y evacuación de las víctimas de una emergencia catastrófica o en masa (más de 5 víctimas). Su objetivo es seleccionar a los lesionados de un desastre en función del beneficio (supervivencia) que podrá obtener con la atención médica, de acuerdo a la gravedad y pronóstico de las lesiones.

### Nivel I de Triage

Se realiza en la zona de impacto o eslabón I. Está a cargo de los brigadistas, sus objetivos son:

- Brindar auxilio inmediato a aquellas personas con lesiones que los ubica en peligro de muerte en pocos minutos (por ejemplo: prioridad roja-paro cardiaco)
- Clasificar a los lesionados según la prioridad de sus heridas
- Trasladar a los lesionados hacia el área de Triage secundario.

### Nivel II de Triage

Se realiza en las zonas de atención y clasificación de heridos o eslabón II. Este Triage secundario está a cargo de la enfermera, sus objetivos son:

- Revisar la prioridad de los lesionados
- Practicar tratamientos de soporte avanzados de vida, tratamientos pre hospitalarios y de primeros auxilios.
- Estabilizar los pacientes y preparar su traslado.
- Organizar el traslado desde la enfermería hasta el centro hospitalario eslabón III

### Nivel III de Triage

Se realiza a nivel hospitalario eslabón III, es exclusivo del personal médico, su objetivo es:

- Brindar atención médica definitiva

La identificación del nivel en que ha sido clasificado el paciente se realiza a través de cintas de colores así:

**Tabla N° 22. Prioridad de atención**

TIPO	COLOR	LESIONES
I	ROJO	Paro cardiorrespiratorio, trauma cefálico, tórax o columna vertebral, pérdida severa de sangre, amputaciones, convulsiones, quemaduras de segundo y tercer grado.
II	AMARILLO	Quemaduras de I grado de poca extensión, fracturas mayores, heridas extensas no sangrantes

<b>III</b>	<b>VERDE</b>	Fracturas menores, heridas leves
<b>IV</b>	<b>NEGRO</b>	Pacientes que fallecieron o que no se les puede brindar ningún tipo de atención.

Fuente: Guía Instituto de Gestión del Riesgo y Cambio Climático Bogotá (2014).

### **11.5. PLAN OPERATIVO INFORMATIVO**

El plan informativo contempla un mecanismo para llevar la información actualizada y disponible en lo referente a:

- Entidades de apoyo y socorro en atención de Emergencias
- Listado de los miembros de las brigadas de apoyo interno y de los funcionarios de la empresa.
- Planos de la empresa en donde se identifican las áreas de riesgo, salidas de emergencia, rutas de evacuación y señalización de los mismos.
- Número de trabajadores
- Listado de equipos y ubicación de los mismos para la atención de emergencias.



## **12. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

### **12.1. RECURSOS INTERNOS**

El análisis de suministros, servicios y recursos se realizó a nivel interno, teniendo en cuenta las características del Hospital E.S.E. SUROCCIDENTE de Popayán, punto de atención de Florencia, de tal forma de articularlo con los Comités Locales de Emergencias y los Comités de Ayuda Mutua.

#### **12.1.1. Recursos Humanos**

El Hospital E.S.E. SUROCCIDENTE de Popayán, punto de atención de Florencia, cuenta con un grupo de colaboradores capacitados y dispuestos a dar atención y respuesta ante situación de emergencia que se puedan materializar. A continuación se muestra un listado de colaboradores que hacen parte de las distintas brigadas establecidas.

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>	<b>TELEFONO</b>
Fabián Alexander Mora León	Mantenimiento	3148057429
Eduar Fabián Guerreño Narváez	Portero	3104622859
Jhon Alejandro Solarte Concha	Portero	3103942990
Yamileth Castillo Díaz	Servicios generales	3116139598
Danifer Fernandez Muñoz	Portero	3116059385
Maria Yormen Neidu Solarte Ortega	Auxiliar de archivo	3108246109
Ruby Muñoz Martínez	SIAU	3103825131
Suleima Muñoz Grijalba	Auxiliar de enfermería	3218886160
Paola Ortiz Gomez	Auxiliar de enfermería	3148124986
Sandra Viviana Gallardo Ortiz	Higienista oral	3122504897
Yibier Jesús Ordoñez Gil	Coordinador facturación	3105956851
Oscar Anacreonte Erazo Narváez	Medico	3234805262

#### **12.1.2. Recursos Técnicos**

Como recursos técnicos se disponen de celulares los cuales están en poder de los distintos miembros de las brigadas y del comité central emergencias.

#### **12.1.2.1. Protección contra incendios**

El Hospital E.S.E. SUROCCIDENTE DE POPAYAN, con punto de atención en Florencia cauca cuenta con extintores como se muestra a continuación:

Tipo	Cantidad	Capacidad
Extintores Solkaflam	2	10Lbs.
Extintores Multipropósito	4	20Lbs.

#### **12.1.2.2. Elementos de primeros auxilios**

Tipo	Cantidad
Camillas	2
Alineador Cervical	4
Botiquín de primeros auxilios	2
Equipo de desfibrilación autonoma	1
Monitor de Signos vitales	1

Dentro de la administración del Hospital se cuenta con un presupuesto para el desarrollo del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, el cálculo del presupuesto se realiza en principio de acuerdo a un plan de trabajo que evidencia las actividades para el desarrollo del mismo.

Ver Anexo N° 4. Lista de Chequeo para Inspección de Botiquines

Ver Anexo N° 5. Lista de Chequeo para Inspección de Extintores

## **12.2. RECURSOS EXTERNOS**

### **12.2.1. Entidades De Apoyo Externo**

El Coordinador de Emergencias es el responsable de mantener actualizada ésta información y de garantizar que todos los colaboradores tengan acceso a ella y sepan utilizarla.

Para el manejo inicial de toda emergencia en Florencia cauca se cuenta con el siguiente directorio de las entidades estatales que están incluidos en las ayudas externas para todos los planes de emergencias de la zona:

<b>COMITÉ MANEJO DE DESASTRES Y CALAMIDAD PÚBLICA</b>	
Objetivos del Comité: Asesorar y planificar la implementación permanente del proceso de manejo de desastres con las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.	
Institución	Datos de Contacto(Dirección, Teléfono, Celular y correo electrónico)
Secretario de Planeación	secretariaplaneacion@florencia-cauca.gov.co, 3217757593
Coordinador Encargado UMGR	3113091181
Bomberos Emergencias Cali	119 / 5190959
Encargado Obras publicas	3142416969
Encargada Secretaria de Salud	3113241685
Comandante Estación de Policía Florencia	3108931231
Cruz Roja	132
Defensa civil Florencia	3118083135
Gas Natural Emergencias en otros Municipios del Valle del Cauca	0180005288888
Policía Nacional Cali	123

Fuente: ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS FLORENCIA CAUCA.

### **13. PLANES DE CONTINGENCIA**

Los planes de contingencia son aquellos que determinan un hacer en caso de que alguna emergencia que no se pueda controlar con suministros propios y esto genere que se salga de las manos y deba ser intervenido por entes o suministros externos de apoyo.

#### **13.1. OBJETIVO**

Establecer los procedimientos específicos para la atención de situaciones de calamidad, desastre o emergencia en un lugar y periodo determinado o para una emergencia puntual que se pueda presentar en el gimnasio la cual no pueda ser controlada con suministros y recursos propios.

#### **13.2. ALCANCE**

Aplica para el personal del **Hospital E.S.E. SUROCCIDENTE de Popayán, punto de atención de Florencia**, responsable de dirigir, coordinar y tomar decisiones para la administración y atención de las emergencias ocasionadas por las amenazas identificadas

#### **13.3. SISTEMA DE ALARMA O ALERTA**

Para determinar los sistemas de alerta o alarma se deben tener en cuenta los niveles en los cuales se puede desarrollar el evento y de esta manera se clasifica, se indican a continuación literalmente como se dispone en la Guía “GUÍA PARA ELABORAR PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS (20)” siendo estos:

- **Nivel I - Alerta Verde:** En este nivel se definen todas las acciones de prevención vigilancia, y se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un incidente de carácter peligroso para la organización toda vez que

existen las condiciones para que se presente un proceso generador de riesgo y se aplica a situaciones controladas sin afectación de las condiciones normales de la comunidad. Los grupos de respuesta de la organización se encuentran en fase de preparación y capacitación.

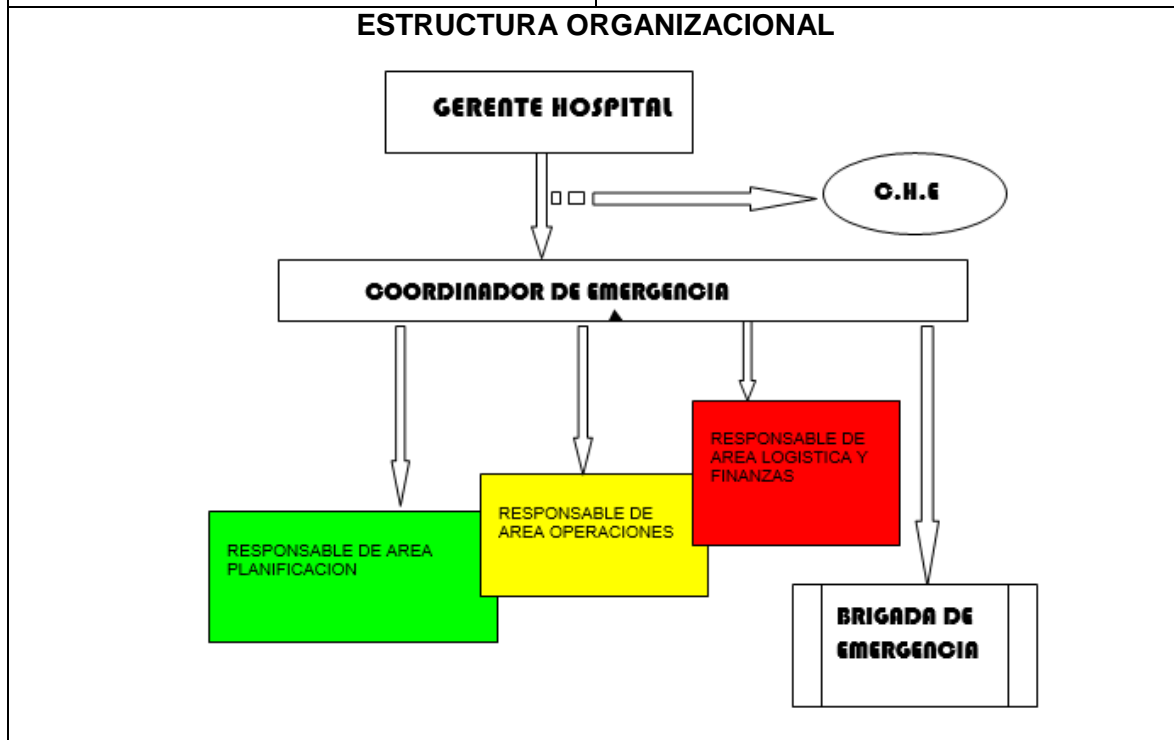
- **Nivel II – Alerta Amarilla:** Este nivel define las acciones de Preparación – Seguimiento, cuando se están creando condiciones específicas, potencialmente graves, para un proceso generador del riesgo. En este nivel se debe realizar tanto el alistamiento de los recursos, suministros y servicios necesarios como la identificación de las rutas de ingreso y egreso para que intervengan de acuerdo a la evolución del incidente, los grupos de respuesta de la Organización, permitiendo suponer además que el fenómeno no podrá ser controlado con los recursos habituales dispuestos para estos efectos.
- **Nivel III – Alerta Naranja:** En este nivel se desarrollan las acciones de Alarma – Respuesta Programada, cuando se han concretado las condiciones necesarias para que se presente el incidente y sólo sea cuestión de minutos u horas su manifestación.
- **Nivel IV – Alerta Roja:** En este nivel se desarrollan las acciones de Respuesta Inmediata, toda vez que o se tiene la manifestación del incidente o es inminente que este ocurra, produciendo efectos adversos a las personas, los bienes, la propiedad o el ambiente.

#### 13.4. PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES

Para determinar los planes de acción de contingencia, se tuvo en cuenta el análisis de amenazas y vulnerabilidad, como todas las amenazas están en riesgo medio, se determinó establecer procedimientos para aquellas más relevantes de acuerdo a la ubicación geográfica y a las eventualidades que se han presentado en el **HOSPITAL E.S.E. SUROCCIDENTE de Popayán, punto de atención Florencia Cauca.**

<b>PLAN DE CONTINGENCIA</b>	
<b>NOMBRE DEL COORDINADOR</b>	Coordinador de Emergencias
<b>AMENAZA IDENTIFICADA</b>	SISMO -TERREMOTO
<b>LUGAR /ESCENARIO</b>	<b>HOSPITAL E.S.E. SUROCCIDENTE de Popayán, punto de atención Florencia Cauca.</b>
<b>OBJETIVO</b>	Disminuir las posibles pérdidas que se puedan presentar en caso de un evento de

	sismo o movimiento telúrico
<b>ALCANCE</b>	Está dirigido para el cuerpo de brigadistas del <b>HOSPITAL E.S.E. SUROCCIDENTE de Popayán, punto de atención Florencia Cauca.</b> y a los coordinadores de la brigada <b>ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.</b>



<b>SISTEMA DE ALERTA</b>	<b>PROCEDIMIENTO O ACCIONES</b>
<b>NIVEL I Alerta Verde</b>	<p><b>Acciones de Prevención-Vigilancia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar programa de inspecciones planeadas estableciendo cronograma y ejecutando inspecciones a instalaciones e infraestructura periódicamente; esto con el fin de identificar estado de estructuras, estado de luminarias, muebles, estantes, equipos , maquinas, lockers y demás que en caso de movimiento telúrico puedan</li> </ul>

	<p>ocasionar daños en la integridad de las personas, además de obstruir vías de evacuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar a los brigadistas y empleados en generar en cuanto a la atención de la emergencia y activación de planes de contingencia para sismos</li> <li>• Realizar un análisis de señalización para garantizar que la señalización sea la adecuada y suficiente.</li> <li>• Realizar simulacros periódicos</li> </ul>
--	--

<p><b>NIVEL II</b></p> <p><b>Alerta Amarilla</b></p>	<p><b>Acciones de Preparación y Seguimiento:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• realizar tanto el alistamiento de los recursos, suministros y servicios necesarios para la emergencia.</li> <li>• Identificar las rutas de ingreso y egreso para que intervengan de acuerdo a la evolución del incidente, los grupos de respuesta de la Organización, permitiendo suponer además que el fenómeno no podrá ser controlado con los recursos habituales dispuestos para estos efectos.</li> </ul>
--	--

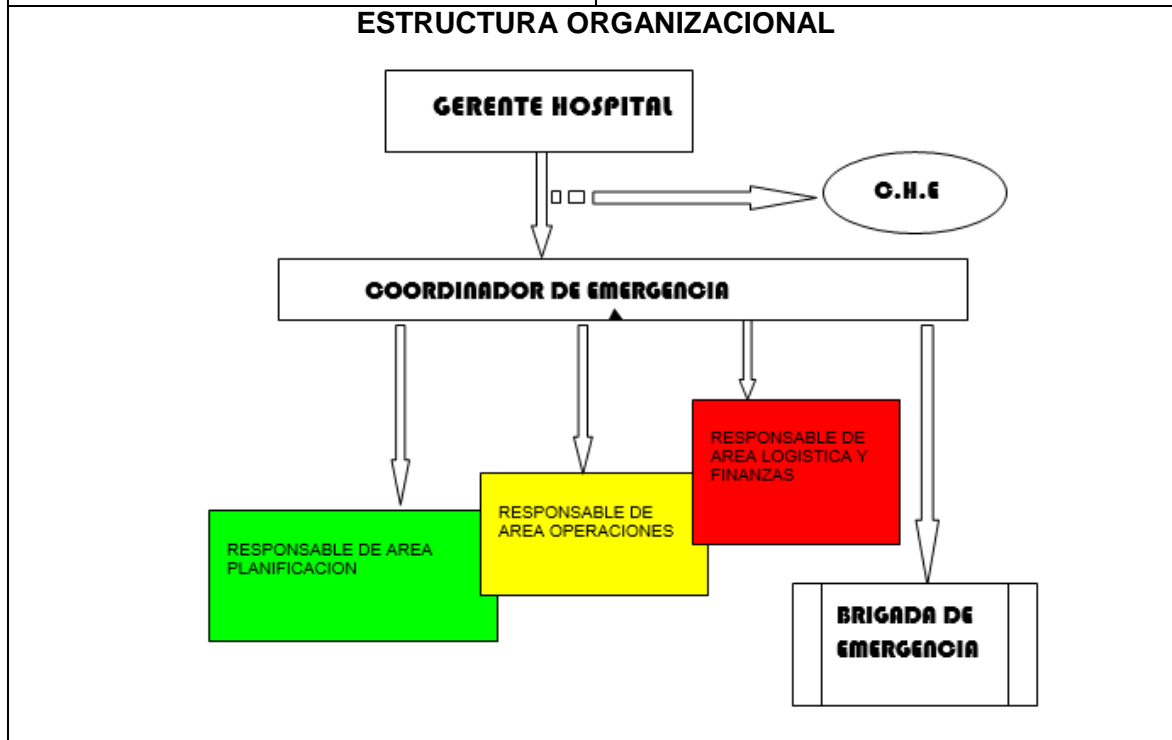
	<p><b>Acciones de Alarma- Respuesta Programada:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Activar la alarma sonora (pito), al</li> </ul>
--	---

<p><b>NIVEL III</b> <b>Alerta Naranja</b></p>	<p>iniciarse el movimiento sísmico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilizar megáfonos, pitos y demás sistemas de comunicación y alarma.</li> </ul>
---	--

<p><b>NIVEL IV</b> <b>Alerta Roja</b></p>	<p><b>Acciones de Respuesta Inmediata:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proteger a los usuarios y población en general que se encuentre dentro de las instalaciones del Hospital.</li> <li>• Después de haber terminado el movimiento telúrico se determina si hay la necesidad de evacuar a las personas, si es preciso iniciar proceso de evacuación de la estructura.</li> <li>• Direccionar a las personas al punto de encuentro.</li> <li>• Realizar evaluación inicial de daños y determinar prioridades. Si no se está seguro de los daños causados y la estabilidad de la estructura, solicite apoyo de organizaciones externas y no permita el ingreso de ninguna persona a la estructura.</li> <li>• Organizar recurso disponible y delegar funciones para la atención inicial de la emergencia.</li> <li>• Delegar un grupo que acordone el área y asegure la escena.</li> <li>• Destinar un área para atención de víctimas superficiales.</li> <li>• Clasificar las víctimas y determinar necesidad de traslado.</li> <li>• Coordinar traslado de víctimas. Una vez las entidades del sistema distrital hagan arribo al sitio, entregar la situación.</li> <li>• Coordinar acciones de respuesta, de acuerdo con los protocolos del municipio.</li> </ul>
---	---



PLAN DE CONTINGENCIA	
<b>NOMBRE DEL COORDINADOR</b>	Coordinador de Emergencias
<b>AMENAZA IDENTIFICADA</b>	INCENDIO
<b>LUGAR /ESCENARIO</b>	<b>HOSPITAL E.S.E. SUROCCIDENTE de Popayán, punto de atención Florencia Cauca.</b>
<b>OBJETIVO</b>	Definir los lineamientos de actuación para disminuir las posibles pérdidas que se puedan presentar en caso de presentarse un incendio.
<b>ALCANCE</b>	Está dirigido para el cuerpo de brigadistas del <b>HOSPITAL E.S.E. SUROCCIDENTE de Popayán, punto de atención Florencia Cauca.</b> y a los coordinadores de la brigada ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.



SISTEMA DE ALERTA	PROCEDIMIENTO O ACCIONES
	Acciones de Prevención-Vigilancia:

<p><b>NIVEL I</b> <b>Alerta Verde</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer estándares para el almacenamiento adecuado de sustancias y materiales combustibles. Realizar mantenimiento de las redes eléctricas, canaletas y toma corriente de las instalaciones del gimnasio.</li> <li>• Verificar los extintores de las áreas y si es el adecuado para el tipo de incendio que se pueda presentar en las mismas. Realizar inspecciones periódicas a los extintores.</li> </ul>
---	---

<p><b>NIVEL II</b> <b>Alerta Amarilla</b></p>	<p><b>Acciones de Preparación y Seguimiento:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• realizar tanto el alistamiento de los recursos, suministros y servicios necesarios para la emergencia.</li> <li>• Identificar las rutas de ingreso y egreso para que intervengan de acuerdo a la evolución del incidente, los grupos de respuesta de la Organización, permitiendo suponer además que el fenómeno no podrá ser controlado con los recursos habituales dispuestos para estos efectos.</li> </ul>
---	--

	<p><b>Acciones de Alarma- Respuesta Programada:</b></p>
--	---

<p><b>NIVEL III</b> <b>Alerta Naranja</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avisar el evento de incendio o conato al coordinador de emergencias Identificar el área donde se está presentando el evento de emergencia.</li> <li>• Evacuar las áreas y con prioridad el área afectada</li> </ul>
---	--

<p><b>NIVEL IV</b> <b>Alerta Roja</b></p>	<p><b>Acciones de Respuesta Inmediata:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se activa la alarma de manera inminente.</li> <li>• Al oír la alarma todas las personas que se encuentren en las instalaciones deben suspender actividades, apagar equipos estar atentos a las indicaciones dadas por los brigadistas o por el criterio de alarma y evacuación establecido en el <b>hospital E.S.E. suroccidente de Popayán, PUNTO DE ATENCION Florencia Cauca.</b></li> <li>• Si se trata de un conato de incendio y se está capacitado para la atención de este tipo de emergencia, se debe tratar de controlar el mismo mediante los extintores Se llama a recursos externos (bomberos, defensa civil, cruz roja).</li> <li>• Si la emergencia no se puede controlar, se evacua y se deja en manos de los grupos especializados.</li> <li>• Dar inicio a la evacuación de la edificación Seguir las indicaciones de los brigadistas y dirigirse al punto de encuentro establecido.</li> <li>• Se debe estar pendiente de la llegada de Bomberos, para reportar la situación de la emergencia e información por parte de los brigadistas.</li> </ul>
---	--

--	--

<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA PRIMEROS AUXILIOS</b>	
<b>NOMBRE DEL COORDINADOR</b>	Coordinador de Emergencias
<b>AMENAZA IDENTIFICADA</b>	ATENTADO CON BOMBA
<b>LUGAR /ESCENARIO</b>	<b>HOSPITAL E.S.E. SUROCCIDENTE de Popayán, punto de atención Florencia Cauca.</b>
<b>OBJETIVO</b>	Definir los lineamientos de actuación para disminuir el daño que se puedan presentar en caso de presentarse una emergencia por explosión
<b>ALCANCE</b>	Está dirigido para el cuerpo de brigadistas del <b>HOSPITAL E.S.E. SUROCCIDENTE de Popayán, punto de atención Florencia Cauca.</b> y a los coordinadores de la brigada ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.



<b>SISTEMA DE ALERTA</b>	<b>PROCEDIMIENTO O ACCIONES</b>
	<b>Acciones de Prevención-Vigilancia:</b>

<p><b>NIVEL I</b> <b>Alerta Verde</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar mantenimiento preventivo a redes eléctricas y de gas del HOSPITAL E.S.E. SUROCCIDENTEPUESTO DE ATENCION FLORENCIA CAUCA. Realizar inspecciones para comprobar que no existan válvulas abiertas, fugas, etc.</li> <li>• Tener una adecuada ventilación de las áreas donde se almacenan y se usan combustibles.</li> <li>• Garantizar la señalización de las áreas donde se almacenen productos químicos, cada químico debe contar con su hoja de seguridad.</li> <li>• Establecer y divulgar programa de manejo de sustancias químicas para trabajo seguro.</li> </ul>
<p><b>NIVEL II</b> <b>Alerta Amarilla</b></p>	<p><b>Acciones de Preparación y Seguimiento:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar si se tienen las redes eléctricas, enchufes, toma corrientes y conectores están en malas condiciones</li> <li>• Si se percibe el olor gas en la caldera o en el área del cafetín</li> <li>• Si los productos químicos y de combustión no se encuentran almacenados adecuadamente.</li> <li>• Si el área de almacenamiento no es la adecuada</li> </ul>
	<p><b>Acciones de Alarma- Respuesta Programada:</b></p>

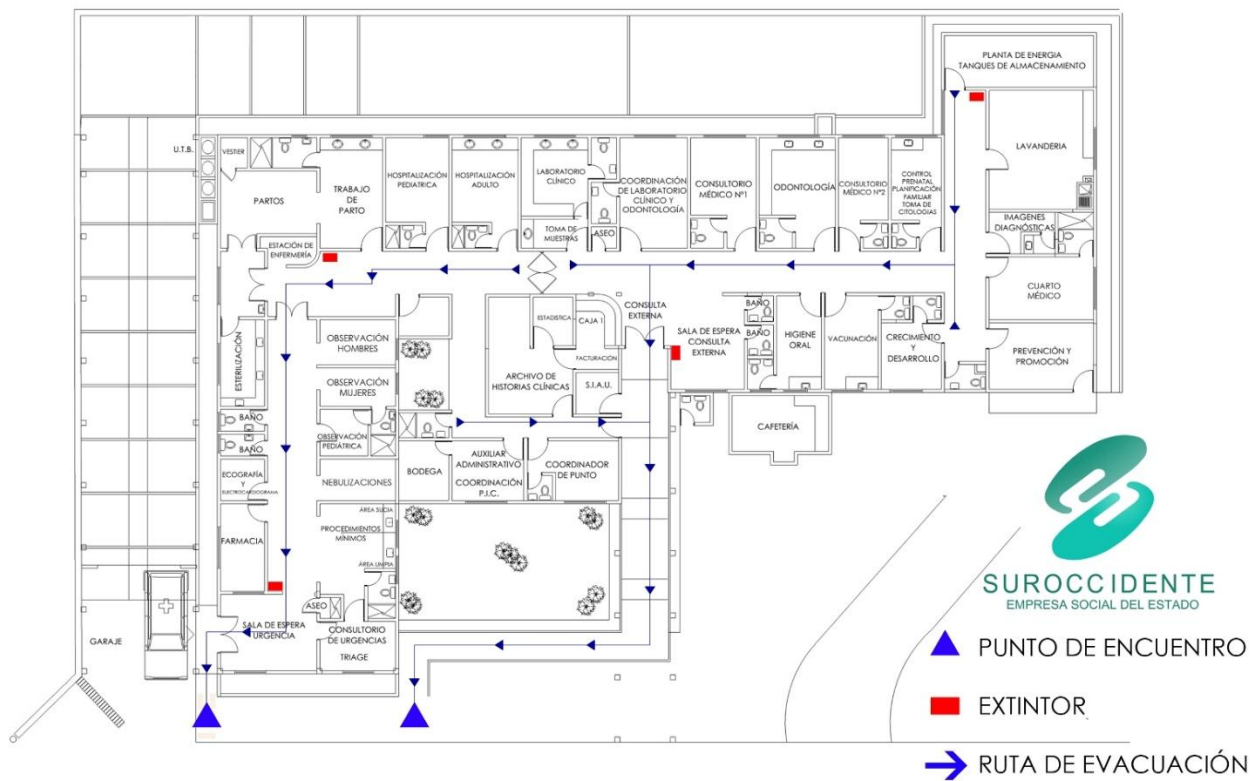
<p><b>NIVEL III</b> <b>Alerta Naranja</b></p>	<p>El olor a gas se propaga por todo el HOSPITAL E.S.E. SUROCCIDENTEPUESTO DE ATENCION FLORENCIA CAUCA, se debe coordinar con el jefe de emergencias la evacuación del área de riesgo. Identificar el lugar de la emergencia. El jefe de brigada debe coordinar la evacuación del personal del área afectada.</p>
<p><b>NIVEL IV</b> <b>Alerta Roja</b></p>	<p><b>Acciones de Alarma- Respuesta Programada:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar inicio a la evacuación</li> <li>• Suspender actividades y apagar equipos. Indicar la segunda señal, alarma que indica que se debe evacuar.</li> <li>• Se activa recursos externos (bomberos, defensa civil, cruz roja).</li> <li>• Si la emergencia se sale de control, se evacua y se deja en manos de los grupos especializados.</li> <li>• Seguir instrucciones dadas por los brigadistas y el personal se dirige al Punto de Encuentro.</li> <li>• Si se ha evacuado la Brigada, debe estar pendiente de la llegada de Bomberos, para reportar la situación de la emergencia e información de la edificación y recursos que ella puede encontrar. No encender celulares ni utilizarlos</li> </ul>

en el área de riesgo.

#### 14. PLANOS DE EVACUACIÓN, LOCALIZACIÓN DE EXTINTORES Y PUNTO DE ENCUENTRO.

En el siguiente mapa se muestran las rutas de evacuación del primer piso, la localización de extintores y el punto de encuentro, mencionados en el plan operativo de Evacuación.

### RUTA DE EVACUACIÓN PUNTO DE ATENCIÓN FLORENCIA



## **15. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **15.1. CONCLUSIONES**

- Se evidencio la importancia del diseño un Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias para el HOSPITAL E.S.E. SUROCCODENTE DE POPAYAN, PUNTO DE ATENCION FLORENCIA en primera instancia para hacer frente de una manera adecuada las situaciones de emergencia identificadas en el análisis de vulnerabilidad y por otra parte cumplir lo establecido por la normatividad legal vigente.
- Las principales amenazas que pueden afectar a los colaboradores y clientes del el HOSPITAL E.S.E. SUROCCODENTE DE POPAYAN, PUNTO DE ATENCION FLORENCIA son:
  1. Incendio: como amenaza interna por Sobrecarga de redes eléctricas, alta carga combustible en algunas áreas de almacenamiento, incumplimiento de estándares de seguridad en cuanto almacenamiento de productos inflamables.
  2. Sismo-Terremoto: Cauca presenta un nivel de amenaza media de acuerdo con el mapa de riesgo sísmico elaborado por Ingeominas.
  3. Fallas en los equipos y sistemas: los cuales pueden generar pérdidas económicas para la empresa, debido a que el manejo de sus clientes esta sistematizado, si este sistema llegara a fallar no se podría tener un control sobre el ingreso de sus clientes.
- Se calculó el grado de vulnerabilidad y se determinó que los factores que la mayoría de las amenazas tienen un nivel de riesgo BAJO para el HOSPITAL E.S.E. SUROCCODENTE DE POPAYAN, PUNTO DE ATENCION FLORENCIA.
- Al identificar los recursos con los que se cuenta para la atención de emergencias, los cuales son internos (humanos y técnicos) y externos (organismos de atención de emergencias), se evidencia que hace falta complementarlos.



- Se determinó que el nivel de formación de los colaboradores para la atención de emergencias, es básica y es necesario fortalecerla y realizar ejercicios de aplicación.
- Se determinó que el tiempo de salida para evacuar a 123 personas es de 1 minuto con 33 segundos para llevarlos a un lugar seguro.
- Se pudo evidenciar que a pesar de que el HOSPITAL E.S.E. SUROCCODENTE DE POPAYAN, PUNTO DE ATENCION FLORENCIA no cuenta con un SG-SST, se tiene un interés por la parte administrativa de implementar y desarrollar un plan de emergencias que pueda dar respuesta adecuada ante situaciones de emergencia independientemente su tipo y origen, con el fin de preservar la integridad de las personas y poder dar continuidad al desarrollo de las actividades del HOSPITAL E.S.E. SUROCCODENTE DE POPAYAN, PUNTO DE ATENCION FLORENCIA.

## **15.2. RECOMENDACIONES**

- Establecer una política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo el cual contemple la gestión de los riesgos y las amenazas y su intervención y respuesta o en su defecto establecer una política de emergencias.
- Actualizar periódicamente el Plan de Prevención, Preparación y Atención de Emergencias conforme a lo establecido por la norma y los lineamientos de la guía técnica del Instituto de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (IDIGER).
- Implementar un botiquín tipo A, con todos sus elementos, realizar inspección del mismo y garantizar su continua disposición y suministros.
- Dotar a la brigada de emergencias con los elementos necesarios para atención de primeros auxilios y demás elementos para evacuación.
- Establecer un plan anual de capacitación y entrenamiento para brigadistas y personal en general con respecto al Plan de Prevención Preparación y Atención a Emergencias y sus elementos.
- Adquirir los suministros faltantes para la atención de emergencias como extintores, inmovilizadores, tabla liviana para traslado de persona lesionadas.
- Diseñar cronograma de simulacros durante el año, garantizar su ejecución, evaluación.
- Capacitar a toda la población trabajadora del HOSPITAL E.S.E. SUROCCODENTE DE POPAYAN, PUNTO DE ATENCION FLORENCIA. en

cuanto al Plan de Prevención Preparación y Atención a Emergencias para reforzar hacer antes durante y después de una situación de emergencias en sus diferentes escenarios.

- Establecer programa de inspecciones planeadas en el cual se incluya las inspecciones locativas, estructurales, botiquines, extintores y demás suministros de atención de emergencias con sus respectivos formatos. Ver anexo N° 6.
- Establecer plan de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones, maquinaria, equipos y herramientas.
- Establecer protocolos y estándares para el almacenamiento adecuado de productos químicos y material que sea inflamable o de alta carga combustible.

## 16. BIBLIOGRAFÍA

1. María Patricia Acinas. Psicóloga. Especialista en Psicología de Urgencias, Emergencias y Catástrofes. Supervisora Nacional de IPSE - Intervención Psicológica Especializada. [pacinas@ipse-psicologia.com](mailto:pacinas@ipse-psicologia.com)
2. Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias. Escenarios de Riesgos: Incendios, deslizamientos, vendavales, escasez de agua. Municipio de Florencia Cauca, 2013.
3. [https://es.wikipedia.org/wiki/Placa\\_de\\_Nazca](https://es.wikipedia.org/wiki/Placa_de_Nazca)
4. Un sector de la salud más resiliente en América Latina y el Caribe. Enfoque a prácticas eficaces e innovadoras 2013 – 2018 Reducción del Riesgo y Respuesta a los desastres.
5. Guía para la elaboración de planes de respuesta a desastres y de contingencia Instituto de Gestión del Riesgo y Cambio Climático IDGER Bogotá –COLOMBIA, 2013.
6. Guía para la elaboración de planes de respuesta a desastres y de contingencia Instituto de Gestión del Riesgo y Cambio Climático IDGER Bogotá –COLOMBIA, 2013.
7. Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias. Escenarios de Riesgos: Incendios, deslizamientos, vendavales, escasez de agua. Municipio de Florencia Cauca, 2013.
8. Ley 9 de 1979 de Colombia

9. Decreto ley 1443 de 2012 articulo 25. Ministerio de Seguridad social de Colombia
10. Decreto 1072 del 2015. Ministerio de Seguridad social de Colombia.
11. LEY 1523 del 24 de abril de 2012. Ministerio de Seguridad social de Colombia , que busca la sostenibilidad y mejorar la calidad de vida se crea obligatoriedad en un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias
12. Decreto 2157 de diciembre 20 de 2017, por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012
13. Historia del Sistema Nacional para la Atención y Prevención de Desastres; Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – Colombia; disponible en la versión en línea: <http://gestiondelriesgo.gov.co/snigrd/pagina.aspx?id=79>
14. <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/el-dia-tierra-rugio-popayan-articulo-412866>
15. <https://90minutos.co/fenomeno-nina-presente-valle-cauca-cvc-16-01-2018/>
16. <https://ojsrevistaing.uniandes.edu.co/ojs/index.php/revista/article/view/785/938>
17. <http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/FichasTecnicas/NTP/Ficheros/821a921/884w.pdf>
18. <http://www.safetyworkla.com/new/normatividad-colombiana-en-sistemas-contraincendio>
19. <https://www.minminas.gov.co/retie>
20. Guía para elaborar Planes de Emergencias y contingencias; Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE; Bogotá 2013.
21. Historia del Sistema Nacional para la Atención y Prevención de Desastres; Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – Colombia; disponible en la versión en línea: <http://gestiondelriesgo.gov.co/snigrd/pagina.aspx?id=79>
22. Castro Leon John Jairo 2017, disponible en la versión en línea <http://repository.udistrital.edu.co/bistraen/11349/6502/1/>
23. LEY 1523 del 24 de abril de 2012
24. La tragedia de Armero Colombia el día 13 de Noviembre 1985, disponible en la versión en línea [https://es.wikipedia.org/wiki/Tragedia\\_de\\_Armero](https://es.wikipedia.org/wiki/Tragedia_de_Armero).

## 17. ANEXOS

### **Anexo N° 2. REGLAMENTO INTERNO BRIGADA DE EMERGENCIAS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE SUROCCIDENTE, PUNTO DE ATENCIÓN FLORENCIA, Título I Generalidades**

**Artículo 1.** El nombre de la brigada de emergencia de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE SUROCCIDENTE, PUNTO DE ATENCIÓN FLORENCIA, será: Brigada de emergencias EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE SUROCCIDENTE, PUNTO DE ATENCIÓN FLORENCIA.

**Artículo 2.** El lema de la Brigada será: Proteger la Vida ante todo

**Artículo 3.** El domicilio de la Brigada será Punto de Atención Florencia Cauca.

**Artículo 4.** El objetivo de la Brigada es asumir la ejecución de los procedimientos necesarios para prevenir o controlar las posibles emergencias.

### **Título II De los Brigadistas**

**Artículo 5.** La Brigada de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE SUROCCIDENTE, PUNTO DE ATENCIÓN FLORENCIA, estará compuesta por trabajadores de la Institución, quienes se hayan comprometido voluntariamente a prestar servicios en ella y a respetar su reglamento y el de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE SUROCCIDENTE, PUNTO DE ATENCIÓN FLORENCIA, se les denominará Brigadistas y su número corresponderá al total de trabajadores de la empresa, dado que su número total es bajo.

**Artículo 6.** La admisión y renuncia de brigadistas corresponde al jefe de la Brigada y COE previo análisis de cada caso.

**Artículo 7.** Se debe diligenciar el formato Anexo 1. Hoja de vida del brigadista.

**Artículo 8.** El postulante debe ser mayor de edad y cumplir con el siguiente perfil de brigadista relacionado en el Plan de Emergencias.

**Artículo 9.** La calidad de brigadista se pierde por:

- Retiro de la Empresa
- Renuncia
- Separación
- Expulsión

**Artículo 10.** El brigadista que presente la renuncia debe:

1. Formular por escrito su renuncia la jefe de la Brigada
2. Devolver la dotación suministrada en buenas condiciones
3. Sin estos requisitos la renuncia no podrá ser cursada
4. El brigadista que presente su renuncia será notificado de la aceptación por parte del Coordinador de la Brigada.

**Artículo 11.** El brigadista podrá ser separado por falta que, a juicio del jefe de la Brigada, lo hagan merecedor de dicha sanción. El brigadista separado por primera vez solo podrá presentar una solicitud de readmisión de seis meses.

**Artículo 12.** El brigadista se compromete a:

1. Observar fielmente este reglamento y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de él.
2. Asistir con puntualidad a los actos y citaciones de la Brigada.
3. Acatar las instrucciones del Comité Operativo de Emergencias y Coordinador de la Brigada
4. Guardar en todo momento, una actitud correcta y ejemplar en todos los actos y citaciones de la Brigada, y en todas las actividades diarias.
5. Realizar los procedimientos necesarios para prevenir y controlar las emergencias.

**Artículo 13.** Los Brigadistas deben observar y aplicar las medidas de bioseguridad cuando vayan a suministrar primeros auxilios.

**Artículo 14.** Los Brigadistas deben obediencia al Comité Operativo de Emergencias y al Coordinador de la Brigada, como asimismo deben respetar a compañeros de la Brigada y a todos los funcionarios de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE SUROCCIDENTE, PUNTO DE ATENCIÓN FLORENCIA.

**Artículo 15.** Para efecto del cumplimiento de los requisitos de asistencia que se estipula en el Reglamento, los actos de asistencia obligatoria de la Brigada son:

- Simulacros
- Reuniones de Brigada
- Capacitaciones
- Entrenamientos
- Otros actos con citación previa que sean estipulados así.

### **Título III Del Coordinador de la Brigada**

**Artículo 16.** La Brigada de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE SUROCCIDENTE, PUNTO DE ATENCIÓN FLORENCIA, será dirigida por un coordinador de Brigada.

**Artículo 17.** La renuncia del coordinador de Brigada deberá ser por escrito, dirigida a la oficina de recursos humanos y tratados en reunión de Brigada. La renuncia no exime al coordinador de Brigada de su cargo ni de sus deberes ni de sus obligaciones mientras no sea aceptada.

### **Título IV Del uniforme**

**Artículo 20.** La Brigada de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE SUROCCIDENTE, PUNTO DE ATENCIÓN FLORENCIA, Usará su uniforme consistente en:  
Un chaleco color rojo con distintivo de la Brigada.

**Artículo 21.** El uniforme debe ser usado así:  
El chaleco deberá utilizarse en lo posible durante la jornada laboral y en los eventos empresariales en los cuales se requiera la presencia de la Brigada, en los eventos externos a los cuales sea invitada la Brigada, en las capacitaciones, en los simulacros y en las emergencias reales.

## **Título V De las faltas y sus sanciones**

**Artículo 22.** Se consideran faltas:

1. Desobediencia a cualquiera de las normas estipuladas en este reglamento
2. Incumplimiento de mandatos emanados de las autoridades de la Brigada de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE SUROCCIDENTE, PUNTO DE ATENCIÓN FLORENCIA.
3. Inasistencia a 5 actos o más consecutivos sin justificación previa, y en días distintos.
4. Mal comportamiento en las actividades de la Brigada

## **Título VI De los premios**

5. **Artículo 23.** La Brigada de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE SUROCCIDENTE, PUNTO DE ATENCIÓN FLORENCIA. otorgará un primer y segundo premio a las dos personas que tengan mayor asistencia a los eventos y demuestren mayor compromiso en estos durante el año. Estos premios se entregaran en reunión de la Brigada.
6. **Artículo 24.** Además de los premios que se establecen en este reglamento. La Brigada se reserva el derecho de otorgar cualquier otro premio a brigadistas o personas que se estima han contribuido en forma destacada al engrandecimiento de la Brigada de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE SUROCCIDENTE, PUNTO DE ATENCIÓN FLORENCIA,

## **Título VII De las interpretaciones y reformas de este reglamento**

**Artículo 25.** Las dudas que ofrezcan las interpretaciones de este reglamento serán resueltas por el coordinador de la Brigada.

**Artículo 26.** El presente reglamento se podrá reformar por el jefe de la Brigada, previa consulta a los brigadistas.

### Anexo N° 3. LISTA DE CHEQUEO PARA SIMULACROS

Tipo \_\_\_\_\_ de  
simulacro \_\_\_\_\_

FECHA \_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_ evento  
simulado \_\_\_\_\_

Tiempo total del ejercicio \_\_\_\_\_

2. Tiempo empleado en evacuación hasta el punto de encuentro  
interno \_\_\_\_\_

3. Tiempo empleado en evacuación hasta el punto de encuentro  
externo \_\_\_\_\_

4. Número de áreas evacuadas \_\_\_\_\_

5. Número de personas evacuadas \_\_\_\_\_

6.

Alarma \_\_\_\_\_

7. Manejo de la evacuación por los jefes del área

8. Comunicación a organismos de  
socorro \_\_\_\_\_

9. Identificación de los  
Brigadistas \_\_\_\_\_

10. Respuesta de los  
brigadistas \_\_\_\_\_

11. Respuesta de seguridad

12. Respuesta de los miembros del  
COE \_\_\_\_\_

13. Uso de  
claves \_\_\_\_\_

14. Comunicaciones \_\_\_\_\_
- 
15. Respuesta del personal en general \_\_\_\_\_
16. Adherencia a las alarmas \_\_\_\_\_
- 
17. Rutas y salidas de evacuación \_\_\_\_\_
- 
18. Comunicación con el punto de encuentro interno \_\_\_\_\_
19. Comunicación con el punto de encuentro externo \_\_\_\_\_

Observaciones y Sugerencias:

---



---

Coordinador de Emergencias

---



---

Jefe Brigada de Emergencias